

PROVINCIA DE SALTA

CÁMARA DE SENADORES

124º PERÍODO LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

29 DE SEPTIEMBRE DE 2022

25ª Reunión - 25ª Sesión Ordinaria

Presidencia de los señores Senadores **MASHUR LAPAD**
WALTER HERNÁN CRUZ

Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**
Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

Senadores Presentes

ABÁN, Walter Joaquín
AMPUERO, Carlos Nicolás
CALABRÓ, Héctor Miguel
CARI, Diego Evaristo
CRUZ, Walter Hernán
D'ANDREA CORNEJO, Esteban
D'AURIA, Héctor Daniel
DURAND, Jorge Mario Emiliano
GARCÍA, Marcelo Durval
MAGNO, Sonia Elizabeth
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto
NOLASCO, Dani Raúl
LAPAD, Mashur
PAILLER, Manuel Oscar
RAMOS, Sergio Omar
SALDAÑO, Sergio Rodrigo
SALVA, Leopoldo Arsenio
SANGUINO, Alfredo Francisco
SANZ VEGA, Carlos Fernando
SOTO, Jorge Pablo
WAYAR, Walter Raúl

Senadores Ausentes

CURÁ, Juan Cruz
ROSSO, Carlos Alberto

SUMARIO

	<i>Pág.</i>
1. Izamiento de Banderas.....	9
2. Versión Taquigráfica.....	9
3. Ratificación de Resoluciones de Vicepresidencia.....	9
4. Asuntos Entrados	
I. Comunicaciones de la Cámara de Diputados.....	10
II. Comunicaciones Oficiales.....	10
III. Informes recibidos en cumplimiento de Resoluciones de Cámara.....	11
IV. Dictámenes de Comisiones.....	10
V. Proyectos de Ley	
1. Expte. N° 90-31.381/2022. De los señores Senadores Carlos Rosso y Manuel Pailler: garantizar la gestión ambiental de pilas y baterías en desuso.....	12
2. Expte. N° 90-31.385/2022. Del señor Senador Juan Cruz Curá: declarar el estado de emergencia ambiental por incendios en el departamento Orán. 17	17
VI. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-31.368/2022. Del señor Senador Héctor Miguel Calabró: declarar de Interés el V Encuentro “Arte Diálogo”.....	19
2. Expte. N° 90-31.369/2022. Del señor Senador Manuel Pailler: declarar de Interés la actividad “Dispositivos Psicopedagógicos”.....	19
3. Expte. N° 90-31.372/2022. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés las actividades por el “Día Mundial del Turismo”.....	20
4. Expte. N° 90-31.373/2022. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés las actividades por el 50 Aniversario de la Sucursal General Güemes del Banco Nación.	21
5. Expte. N° 90-31.376/2022. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés las actividades del 5° Certamen Nacional de Danzas Folclóricas “Tierra salteña con alma de Cueca”.....	22
6. Expte. N° 90-31.377/2022. De los señores Senador Mashur Lapad y Diputado Moisés Balderrama: declarar de Interés Fiestas Patronales en honor a la Virgen de las Victorias.	22

7. Expte. N° 90-31.384/2022. Del señor Senador Miguel Calabró: declarar de Interés el XIV Certamen Interamericano de la Danza “Danza Termas CIAD – Rumbo al Fórum Mundial de Danzas”.....23
8. Expte. N° 90-31.387/2022. De los señores Senadores Sonia Magno, Manuel Pailler y Carlos Rosso: pedido de informe al Ministerio de Salud Pública.....24

VII. Proyectos de Declaración

1. Expte. N° 90-31.370/2022. Del señor Senador Sergio Saldaño: construcción de playón deportivo en Barrio Docente, departamento Cafayate.24
2. Expte. N° 90-31.371/2022. Del señor Senador Sergio Saldaño: construcción de viviendas en la localidad de Tolombón.....25
3. Expte. N° 90-31.374/2022. Del señor Senador Carlos Rosso: instalación de gas natural en el Barrio El Carmen de la localidad de Betania.25
4. Expte. N° 90-31.375/2022. Del señor Senador Carlos Rosso: instalación de gas natural en escuelas de Betania.26
5. Expte. N° 90-31.378/2022. Del señor Senador Mashur Lapad: red de gas natural para los municipios Rivadavia Banda Sur, Rivadavia Banda Norte y Santa Victoria Este.27
6. Expte. N° 90-31.379/2022. Del señor Senador Mashur Lapad: construcción de edificio para el Instituto de Educación Superior N° 6.049 de Rivadavia.....27
7. Expte. N° 90-31.380/2022. Del señor Senador Mashur Lapad: provisión de luminarias en la localidad de Victoria.....28
8. Expte. N° 90-31.382/2022 Del señor Senador Carlos Rosso y otros señores senadores: preocupación por el proyecto de Ley de Humedales en tratamiento en la Cámara de Diputados de la Nación.....29
9. Expte. N° 90-31.383/2022. Del señor Senador Héctor Miguel Calabró: red de gas natural para el municipio La Caldera.29
10. Expte. N° 90-31.386/2022. Del señor Senador Juan Cruz Curá: cajero automático de la red Banelco en Urundel.29

11. Expte. N° 90-31.388/2022. De los señores Senador Jorge Soto y Diputado Esteban Amat: pavimentación de la Ruta Provincial secundaria N° 51-S.	30
12. Expte. N° 90-31.389/2022. Del señor Senador Carlos Ampuero: viendo con agrado que la Secretaria de Energía de la Nación realice gestiones para agilizar los trámites de interconexión eléctrica entre Yagacua, Bolivia, y Tartagal, Argentina.	30
13. Expte. N° 90-31.390/2022. Del señor Senador Carlos Ampuero: viendo con agrado que el Poder Ejecutivo agilice los trámites de interconexión eléctrica entre Yagacua - Bolivia, y Tartagal - Argentina.	30
14. Expte. N° 90-31.391/2022. Del señor Senador Carlos Ampuero: viendo con agrado que los Legisladores Nacionales agilicen los trámites de interconexión eléctrica entre Yagacua, Bolivia, y Tartagal, Argentina.	31
5. Licencias.	31
6. Homenajes y Manifestaciones.	31
7. Asuntos ingresados durante la sesión	
IV. Dictámenes de Comisiones.	41
VI. Proyectos de Resolución	
9. Expte. N° 90-31.392/2022. Del señor Senador Javier Mónico Graciano: declarar de Interés "El 1 de Octubre como el Día del Orgullo de Ser Mayor".	43
10. Expte. N° 90-31.393/2022. Del señor Senador Javier Mónico Graciano: declarar de Interés la X Jornada Nacional del Instituto de Derecho del Trabajo.	43
11. Expte. N° 90-31.394/2022. Del señor Senador Carlos Rosso: declarar de Interés las fiestas patronales de la localidad de El Bordo	44
12. Expte. N° 90-31.395/2022. Del señor Senador Carlos Rosso : declarar de Interés la "Semana de la Modalidad de Educación Especial".	44
13. Expte. N° 90-31.396/2022. Del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés la "XII Feria del Libro Salta 2022"	44

14. Expte. N° 90-31.398/2022. Del señor Senador Walter Cruz: declarar de Interés la 8^{va} Edición del Festiruya "Unidos por la Danza y la Tradición".....45
 15. Expte. N° 90-31.399/2022. Del señor Senador Walter Cruz: declarar de Interés Cultural las actividades con participación de Ballets Folclóricos de México, Ecuador, Bolivia, Colombia, Chile.45
 16. Expte. N° 90-31.401/2022. De los señores Senador Mashur Lapad y Diputado Moisés Balderrama: declarar de Interés la 18^o Edición "Morillo Canta por los Niños".46
 17. Expte. N° 90-31.402/2022. Del señor Senador Miguel Calabró: pedido de informe al Director de Bienes y Tierras del Estado.46
 18. Expte. N° 90-31.403/2022. Del señor Senador Manuel Pailler: declarar de Interés el curso "Las Destrezas del Boxeo en la Escuela. Formación en Boxeo Infantil sin contacto ni combate".47
- VII. Proyectos de Declaración
15. Expte. N° 90-31.397/2022. Del señor Senador Marcelo García: enripiado de la Ruta Provincial N° 130.....47
 16. Expte. N° 90-31.400/2022. De los señores Senadores Walter Cruz y Sergio Ramos: viendo con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés las actividades con la participación de Ballets Folclóricos de México, Ecuador, Bolivia, Colombia, Chile.47
 17. Expte. N° 90-31.404/2022. Del señor Senador Marcelo García: reparación y mantenimiento de la Ruta Provincia N° 41.48
8. Expte. N° 90-31.387/2022. Consideración del proyecto de resolución de los señores Senadores Sonia Magno, Manuel Pailler y Carlos Rosso, solicitando informe al Ministro de Salud Pública. Se aprueba.48
 9. Expte. N° 90-31.402/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Miguel Calabró, solicitando informe al Director de Bienes y Tierras del Estado. Se aprueba.49
 10. Expte. N° 90-31.382/2022. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Carlos Rosso y otros señores senadores, declarando preocupación por el proyecto de Ley de Humedales, en tratamiento en la Cámara de Diputados de la Nación. Se aprueba.....51
 11. Expte. N° 90-31.369/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Manuel Pailler, declarando de Interés la actividad "Dispositivos Psicopedagógicos". Se aprueba.59

12. Expte. Nº 90-31.372/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés el Día Mundial del Turismo”. Se aprueba.....59
13. Expte. Nº 90-31.373/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés las actividades del 50 Aniversario de la Sucursal General Güemes del Banco Nación. Se aprueba.60
14. Expte. Nº 90-31.376/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés las actividades del 5º Certamen Nacional de Danzas Folclóricas “Tierra salteña con alma de Cueca”. Se aprueba.....60
15. Expte. Nº 90-31.377/2022. Consideración del proyecto de resolución de los señores Senador Mashur Lapad y Diputado Moisés Balderrama, declarando de Interés Fiestas Patronales en honor a la Virgen de las Victorias. Se aprueba.61
16. Expte. Nº 90-31.384/2022. Consideración del proyecto de resolución de los señores Senadores Javier Mónico Graciano y Miguel Calabró, declarando de Interés el XIV Certamen Interamericano “Danzas Termas CIAD Rumbo al Fórum Mundial de Danzas”. Se aprueba.61
17. Expte. Nº 90-31.370/2022. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado la construcción de playón deportivo en Barrio Docente de Cafayate. Se aprueba.....62
18. Expte. Nº 90-31.371/2022. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado la construcción de viviendas en Tolombón. Se aprueba.62
19. Expte. Nº 90-31.374/2022. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Carlos Alberto Rosso, viendo con agrado la instalación de gas natural en Barrio El Carmen de la localidad de Betania. Se aprueba. ...63
20. Expte. Nº 90-31.375/2022. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Carlos Alberto Rosso, viendo con agrado la instalación de gas natural en escuelas de Betania. Se aprueba.63
21. Expte. Nº 90-31.378/2022. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la instalación de red de gas natural en los municipios de Rivadavia Banda Sur, Rivadavia Banda Norte y Santa Victoria Este. Se aprueba.64
22. Expte. Nº 90-31.379/2022. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la construcción de edificio para el Instituto de Educación Superior Nº 6.049 del municipio de Rivadavia Banda Sur.64

23. Expte. Nº 90-31.380/2022. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la provisión de un sistema de luminarias en el municipio de Santa Victoria Este. Se aprueba. 65
24. Expte. Nº 90-31.383/2022. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Miguel Calabró, viendo con agrado la red de gas natural al municipio de La Caldera. Se aprueba.....65
25. Expte. Nº 90-31.386/2022. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado la instalación de cajero automático en Urundel. Se aprueba.66
26. Expte. Nº 90-31.388/2022. Consideración del proyecto de declaración de los señores Senador Jorge Pablo Soto y Diputado Esteban Amat Lacroix, viendo con agrado la pavimentación de la Ruta Provincial secundaria 51 S. Se aprueba.....67
27. Exptes. Nº 90-31.389, 90-31.390 y 90-31.391/2022. Consideración de los proyectos de declaración del señor Senador Carlos Ampuero, viendo con agrado se agilicen los trámites de interconexión eléctrica entre Yagacué - Bolivia y Tartagal - Argentina. Se aprueban con modificaciones.....67
28. Exptes. Nº 90-31.392, 90-31.393, 90-31.394, 90-31.395 y 90-31.396/2022. Consideración de los proyectos de resolución, declarando de interés diversos eventos. Se aprueban.....71
29. Expte. Nº 90-31.397/2022. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Marcelo García, viendo con agrado el enripiado de la Ruta Provincial Nº 130. Se aprueba.....73
30. Expte. Nº 90-31.404/2022. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Marcelo García, viendo con agrado reparación y mantenimiento de la Ruta Provincial Nº 41. Se aprueba.....73
31. Exptes. Nros. 91-43.645/2020 y 91-43.688/2020 - acumulados. Consideración del dictamen de la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, en el proyecto de ley en revisión sobre la incorporación de la cartelería Braille en oficinas de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.74
32. Moción de vuelta a Comisión del Expte. Nº 90-30.941/2022. Se aprueba..76
33. Expte. Nº 90-31.213/2022. Consideración del dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el proyecto de ley del señor Senador Walter Hernán Cruz, implementando la "Semana del Egresado". Pasa a la Cámara de Diputados en revisión.77
34. Expte. Nº 91-46.357/2022. Consideración del dictamen de la Comisión Especial de Mujer, Género y Diversidad, en el proyecto de ley en revisión, prorrogando el vencimiento de la Ley 7857 que declara la emergencia

pública en materia social por violencia de género. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.	82
35. Integración de la Comisión Especial de Régimen de Responsabilidad Penal para Niñas, Niños y Adolescentes. Se aprueba	83
36. Consideración de proyectos del Orden del Día N° 23:	
36.1. Proyectos de Resolución	
De Legislación General, del trabajo y Régimen Previsional:	
Expte. N° 90-31.338/2022. De los señores Senadores Javier Mónico Graciano y Jorge Soto.	84
Expte. N° 90-31.325/2022. Del señor Senador Carlos Rosso.	84
Expte. N° 90-31.319/2022. Del señor Senador Sergio Saldaño. Se aprueban.	84
36.2. Proyectos de Declaración	
De Obras Públicas e Industria:	
Expte. N° 90-31.298/2022. Del señor Senador Manuel Pailler.	84
Expte. N° 90-31.299/2022. Del señor Senador Manuel Pailler.	85
Expte. N° 90-31.303/2022. Del señor Senador Mashur Lapad.	85
Expte. N° 90-31.304/2022. Del señor Senador Mashur Lapad.	85
Expte. N° 90-31.305/2022. Del señor Senador Mashur Lapad.	85
Expte. N° 90-31.312/2022. Del señor Senador Carlos Rosso.	85
Expte. N° 90-31.330/2022. Del señor Senador Mashur Lapad. Se aprueban.	85
37. Arrío de Banderas.	85
38. Apéndice.	86

- En la ciudad de Salta, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós, siendo horas 13 y 58:

Sr. Presidente (Lapad).- Con la presencia de veinte señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 25.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Lapad).- Invito al señor Senador por el departamento Iruya don Walter Hernán Cruz, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Chicoana don Esteban D'Andrea Cornejo, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Walter Hernán Cruz y Esteban D'Andrea Cornejo proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. (*Aplausos*)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del día veintiuno de septiembre del año dos mil veintidós. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica de la sesión de fecha veintiuno de septiembre del año dos mil veintidós.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobada.

3

RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE VICEPRESIDENCIA

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante las resoluciones de Vicepresidencia, año 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

Ceremonial: Resoluciones N° 241 a la 243.

Descentralización: Resolución N° 237.

Ejecución: Resolución N° 244.

Personal: Resoluciones N° 229 a la 236 y 246.

Transferencia: Resoluciones N° 239 y 240.

Otras: Resoluciones N° 238 y 247.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones de la Cámara de Diputados

Proyecto de ley nuevamente en revisión, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial, a transferir en carácter de donación el inmueble identificado con la Matrícula N° 1.063 de la localidad La Puerta, departamento Molinos, a favor del Centro de Jubilados y Pensionados Luracatao - Roberto Romero, con el cargo de ser destinado exclusivamente al funcionamiento de su sede. (Expte. N° 90-27.761/2019)

- A Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

Insistencia en el proyecto de ley, por el cual se establece que todas las dependencias públicas y edificios dependientes del Estado Provincial, organismos descentralizados y autárquicos, entes públicos no estatales, empresas estatales y empresas privadas concesionarias de servicios públicos, en todo el territorio de la Provincia, deberán implementar un sistema de pictogramas, para facilitar la comunicación a personas con discapacidad. (Expte. N° 91-44.350/2021)

- A Comisión de Obras Públicas e Industria.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se instituye a partir del 21 al 27 de septiembre de cada año la "Semana Provincial de Prevención y Diagnóstico Precoz de la Enfermedad de Alzheimer". (Expte. N° 91-45.475/2022)

- A Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se instituye el 19 de septiembre de cada año como Día Provincial del Joven Empresario. (Expte. N° 91-46.334/2022)

- A Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

II

Comunicaciones Oficiales

La Secretaría General de la Gobernación remite copias certificadas de las Leyes:

- 8332 Decreto N° 764 – Suspendiéndose para las elecciones del año 2023 en forma excepcional y extraordinaria, la vigencia de los siguientes Títulos de la Ley Provincial 7697 y modificatorias: Título I, Disposiciones Generales. Título II Justicia Electoral. Título III Convocatoria. Título IV Padrones Electorales. Título V Frentes Electorales. Título VI Postulación. Asimismo, quedan suspendidas todas las normas y referencias de la citada Ley en relación a las Elecciones Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias.

- 8333 Decreto N° 781 – Prorrogando por el término de un (1) año la fecha de entrada en vigencia de la Ley 8097 “Régimen de Responsabilidad Penal para Niñas, Niños y Adolescentes”, a contar desde el 5 de septiembre de 2022.

- A sus Antecedentes.

III

Informes recibidos en cumplimiento de Resoluciones de Cámara

Del señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable, Dr. Martín de los Ríos, en respuesta a Resolución de Cámara N° 234/2022 - Expte. N° 90-31.246/2022, de autoría del señor Senador Walter Wayar, en relación a la provisión de combustible líquido en el Alto Valle Calchaquí.

- Habiéndose remitido copia digital al Autor del Proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

De los señores Secretario de Recursos Hídricos, Ing. Agr. Mauricio Romero Leal, del Gerente Técnico de CoSAySa, Ing. Civil Javier Jurado y del Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Ing. Alejandro Aldazábal, en respuesta a Resolución de Cámara N° 268/2022 - Expte. N° 90-31.295/2022, de autoría del señor Senador Miguel Calabró, en relación al Acueducto Norte Dique Campo Alegre.

- Habiéndose remitido copia digital al Autor del Proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

Del señor Ministro de Turismo y Deportes, Dn. Mario Peña, en respuesta a Resolución de Cámara N° 275/2022 – Expte. N° 90-31.309/2022, de autoría del señor Senador Carlos Rosso, en relación al otorgamiento de subsidios.

- Habiéndose remitido copia digital al Autor del Proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

IV

Dictámenes de Comisiones

De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga la creación de un Aula Anexa del Colegio Secundario Rural mediado por las TIC de la comunidad originaria de Vertientes de la Costa, municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-31.351/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología arbitre las medidas para que se agilice el procedimiento administrativo para la construcción del nuevo edificio en la Escuela de Educación Técnica N° 3.124

“Crucero ARA General Belgrano”, de la localidad de Colonia Santa Rosa. (Expte. N° 90-31.358/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de resolución del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología arbitre las medidas necesarias para que se finalicen las obras que permitan garantizar la provisión normal de agua y la concurrencia de los alumnos a las instalaciones de la Escuela N° 4.292 “Berta Cerezo de Mamaní”, de la localidad de San Ramón de la Nueva Orán. (Expte. N° 90-31.360/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

De Turismo y Deportes:

En el proyecto de resolución del señor Senador Juan Cruz Curá, declarando de Interés la destacada actuación en la maratón de montaña “Ultra - Trail de Mont - Blanc 2022”, del atleta oranense Santos Gabriel Rueda. (Expte. N° 90-31.333/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

De Homenaje:

En el proyecto de resolución del señor Senador Sergio Ramos, expresando el reconocimiento a la labor que lleva a cabo en la Parroquia Nuestra Señora del Rosario, del municipio Rosario de Lerma, la señora Delicia Ramos de Lara. (Expte. N° 90-31.354/2022)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

V

Proyectos de Ley

1

Expte. N° 90-31.381/2022

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE PILAS

Artículo 1°.- **Objeto.** La presente ley tiene por objeto no solo garantizar la gestión ambiental de pilas y baterías en desuso, considerándolas como Residuos Sólidos Urbanos Sujetos a Manejo Especial, sino también la recuperación de la mayor cantidad de sus componentes mediante distintos procesos de reciclaje.

Art 2°.- **Finalidad.** La presente ley tiene como objetivo general:

- a) Prevenir la generación de residuos de pilas y acumuladores, facilitar su recolección selectiva y su correcto tratamiento y reciclaje, con la finalidad de reducir al mínimo su peligrosidad y de evitar la eliminación de las pilas y acumuladores usados en los residuos urbanos sin ningún tratamiento.
- b) Establecer parámetros generales para la recolección, tratamiento, reciclaje y eliminación de los residuos de pilas y acumuladores

promoviendo un alto nivel de recolección y reciclaje de los mismos.

Art. 3°.- **Plan de Gestión Ambiental de Pilas en Desuso.** A los fines de la presente ley, entiéndase por Plan de Gestión Ambiental de Pilas en Desuso al conjunto de actividades interdependientes y complementarias entre sí destinadas a la recolección selectiva, traslado, almacenamiento, clasificación, tratamiento, reciclaje o eliminación de pilas y/o acumuladores usados y sus residuos, debiendo adecuarse a programas y planes de manejo específicos, aprobados por la Autoridad de Aplicación, teniendo en cuenta las condiciones de protección del ambiente y la salud humana.

Art. 4°.- **Elementos alcanzados.** Están alcanzadas por la presente las pilas de uso común, entendiéndose por tal a toda pila o acumulador portátil cilíndricas AA, AAA, AAAA, C, D, N, prismáticas 9V, y pilas botón; que se encuentran disponibles para su compra minorista y/o mayorista, sin perjuicio de toda otra clase de pilas y/o baterías que determine la Autoridad de Aplicación. No encontrándose comprendidos los acumuladores industriales ni de vehículos.

Art. 5°.- **Definiciones.** A los efectos de la presente ley se entenderá por:

- a) Pila: fuente de energía eléctrica obtenida por transformación directa de energía química y constituida por uno o varios elementos primarios (recargable y/o no recargable).
- b) Acumulador: fuente de energía eléctrica generada por transformación directa de energía química y constituida por uno o varios elementos secundarios (recargables).
- c) Pila botón: pila o acumulador, pequeño, portátil y de forma redonda, cuyo diámetro sea mayor que su altura, destinado a aparatos especiales, como audífonos, relojes, pequeños aparatos portátiles y dispositivos de reserva.
- d) Pila estándar: pila de peso inferior a 1 Kg., diferente de las pilas botón, destinada a ser instalada en productos de gran consumo o profesionales.
- e) Puntos de recolección selectiva: lugares establecidos por la Autoridad de Aplicación para que el poseedor y/o el usuario final puedan depositar las pilas y/o acumuladores usados para su posterior traslado a los centros de almacenamiento, tratamiento y reciclaje, tales como los contenedores de recolección de pilas situados en espacios urbanos, establecimientos comerciales y puntos limpios.
- f) Centro de almacenamiento temporal: instalación destinada al almacenamiento y clasificación, previos al reenvío a las plantas de tratamiento y reciclaje, de los residuos de pilas y acumuladores que hayan sido recogidos selectivamente.
- g) Recolección selectiva: recolección de las pilas y/o acumuladores usados de forma diferenciada de otros flujos de residuos, de manera que facilite su posterior clasificación, tratamiento y reciclaje.

- h) Tratamiento: cualquier actividad realizada con los residuos de pilas o acumuladores una vez que hayan sido entregados para su clasificación final, preparación para el reciclaje o preparación para la eliminación.
- i) Reciclaje: proceso productivo con objeto de destinar materiales obtenidos a los mismos fines a los que se destinaban originariamente, o a otros distintos.
- j) Poseedor: cualquier persona física o jurídica que tenga en su poder pilas y/o acumuladores usados y que no tenga la condición de operador económico.
- k) Plan de Gestión Ambiental de Pilas en Desuso: conjunto de actividades interdependientes y complementarias entre sí destinadas a la recolección selectiva, traslado, almacenamiento, clasificación, tratamiento, reciclaje o eliminación de pilas y/o acumuladores usados y sus residuos.
- l) Residuos Sólidos Urbanos Sujetos a Manejo Especial: aquellos que por su tamaño, volumen, cantidad y/o sus potenciales características de peligrosidad, nocividad o toxicidad, deben sujetarse a un Plan de Gestión Ambiental diferenciado del resto de los Residuos Sólidos Urbanos.

Art. 6.- **De la Recolección.** La recolección de los residuos de pilas y acumuladores portátiles deberá realizarse mediante procedimientos específicos de recolección selectiva determinados al efecto.

Se considerará como principales puntos de recolección selectiva las instalaciones donde funcionen agencias y sub agencias de tómbola en todo el territorio de la Provincia. Sin perjuicio de ello, la Autoridad de Aplicación creará redes de puntos de recolección selectiva distribuidos teniendo en consideración la densidad de población, accesibilidad y cercanía al poseedor o usuario final.

En los puntos de recolección selectiva se deberá exponer al público la suficiente información que facilite y permita una correcta operación de depósito en el propio punto, así como una primera clasificación de las pilas y acumuladores usados, en función de tipos y tamaños.

Art. 7°.- **Del Transporte.** El transporte de las pilas y acumuladores portátiles desde los diferentes puntos de almacenamiento temporal hacia las plantas de tratamiento, reciclaje y/o disposición final deberá realizarse conforme lo determine el Ministerio de Ambiente de la Provincia.

En todos los casos, el servicio de transporte y recolección seleccionado debe dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de transporte de Residuos Sólidos Urbanos Sujetos a Manejo Especial y deberán disponer de dotaciones y capacidad suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en esta ley.

Art. 8°.- **Del Tratamiento, Reciclaje y/o disposición final.** Todos los residuos de pilas y/o acumuladores recolectados de acuerdo a lo dispuesto en los artículos anteriores, serán sometidos a operaciones de tratamiento, reciclaje y/o disposición final -según el caso-, debiéndose utilizar las mejores técnicas disponibles para la protección de la salud y del medio ambiente.

Art. 9°.- **Del Rendimiento ambiental.** La Autoridad de Aplicación, en el ámbito de su respectiva competencia:

- a) Promoverá la investigación y fomentarán las mejoras en el rendimiento ambiental de las pilas y acumuladores durante todo su ciclo de vida, así como el desarrollo y la comercialización de pilas y acumuladores que contengan cantidades menores de sustancias peligrosas o que contengan sustancias menos contaminantes, en particular las sustitutas del mercurio, cadmio y plomo en estas aplicaciones.
- b) Fomentará el desarrollo de nuevas tecnologías de tratamiento y reciclaje, y promoverá la investigación de nuevos métodos de reciclaje, ambientalmente más respetuosos y económicamente más eficientes en términos costo/beneficio, para todos los tipos de pilas y acumuladores.

Art. 10.- **Información a los consumidores.** La Autoridad de Aplicación, estará obligada a proporcionar a los consumidores y al público en general información completa y rigurosa sobre la gestión de estos residuos. Esta información se podrá canalizar a través de campañas de concientización ciudadana, publicaciones escritas, electrónicas, u otras vías similares.

Los contenidos de información mínimos:

- a) Los efectos potenciales sobre la salud y el medio ambiente de las sustancias contenidas en pilas y acumuladores.
- b) Los sistemas de recolección y reciclaje de que disponen.
- c) Los puntos de recolección en los que pueden depositar pilas y acumuladores usados.
- d) El papel que deben desempeñar, en tanto que consumidores, en el tratamiento y reciclaje de los residuos de pilas y acumuladores, participando en su recolección selectiva.
- e) El significado cívico y la obligación ecológica de no abandonar las pilas y acumuladores usados, en particular los que tienen la característica de peligrosos, en los flujos de residuos urbanos no clasificados.
- f) Los métodos para retirar sin riesgo las pilas de los aparatos.

Art. 11.- **Obligaciones de los poseedores.** Los poseedores de pilas y/o acumuladores usados estarán obligados a entregarlos en los puntos de recolección selectiva, para su correcta gestión de acuerdo con lo dispuesto en esta ley.

Los consumidores deberán seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por la Autoridad de Aplicación, debiendo separar de los residuos sólidos domiciliarios, las pilas y/o acumuladores para su entrega en los puntos de recolección selectiva.

Art. 12.- **Autoridad de Aplicación.** Será autoridad de aplicación de la presente ley, el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable y/o el área con competencia ambiental que en el futuro la reemplace.

Art. 13.- **Facultades de la Autoridad de Aplicación.** La Autoridad de Aplicación tendrá las siguientes facultades:

- a) Entender en la determinación de políticas en materia de Residuos Sólidos Urbanos Sujetos a Manejo Especial, en forma coordinada, con las autoridades con competencia ambiental de los diferentes municipios y comisiones municipales que adhieran a la presente.
- b) Incentivar, apoyar, sustentar y promocionar a Instituciones u organismos de distintas índole que provean a la utilización de procesos productivos y métodos de tratamiento que impliquen minimización, reciclado y reutilización de los mismos, y la incorporación de tecnologías más adecuadas para la preservación ambiental.
- c) Asesorar y apoyar a las jurisdicciones locales en la formación y capacitación para la recolección, transporte, reciclaje y dispersión final.
- d) Ejercer todas las demás facultades y atribuciones que por esta ley se le confieren.

Art. 14.- **Reglamentación.** El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de los ciento ochenta (180) días corridos a partir de su promulgación.

Art. 15.- Comuníquese al Poder Ejecutivo

Manuel Pailler - Carlos Alberto Rosso

Fundamentos

El presente proyecto de ley tiene por objeto garantizar la gestión ambiental de pilas y baterías en desuso, considerándolas como Residuos Sólidos Urbanos a Manejo Especial, así como también, propender a la mayor recuperación de sus componentes a través de distintos procesos de reciclaje.

Esta situación constituye un problema de gran envergadura debido a las consecuencias nocivas que se producen en la salud de las personas y en el medio ambiente. Conforme a ello, resulta vital contar con un plan de gestión ambiental para pilas y/o baterías en desuso, donde se establezca todas y cada una de las actividades destinadas a recolectar, transportar, valorizar, tratar y disponer los residuos de los mencionados elementos, minimizando al máximo el impacto que estas generan en el ambiente y la salud de las personas.

En este sentido, resulta importante mencionar lo señalado por la ONG Greenpeace en su reporte del 2010 de la Argentina, en torno al manejo inadecuado de pilas y baterías, considerando que el mismo, una vez finalizada su vida útil resulta especialmente peligroso para la salud y el ambiente en general. Si bien las pilas representan un porcentaje bajo del volumen total de residuos sólidos urbanos, son junto a los residuos de los aparatos eléctricos y electrónicos, una de las corrientes con mayor aporte de metales pesados y nuestra Provincia cuenta con la Ley 7070 de Medio Ambiente.

Las pilas y baterías, una vez finalizada su vida útil, no son residuos inocuos. Todos los tipos de pilas y baterías deben ser tratados y reciclados con la mejor tecnología disponible y separados del flujo de los residuos domiciliarios comunes o en su defecto dispuestos de manera segura.

Ante la necesidad de contar con un plan de gestión ambiental destinado a las pilas y baterías en desuso, resulta trascendental establecer las acciones y/o actividades destinadas no solo a la recolección y transporte de las mismas, sino también a su tratamiento y disposición.

En este sentido, debemos dejar en claro que el objetivo del tratamiento de las pilas y baterías agotadas es la obtención y recuperación de los materiales que contienen básicamente los metales.

En virtud de los motivos mencionados, no queda duda alguna de los beneficios y ventajas que el presente proyecto de ley. Por tal motivo, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento en su aprobación.

Manuel Pailler – Carlos Alberto Rosso

- A Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

2

Expte. Nº 90-31.385/2022

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Declárese el Estado de Emergencia Ambiental por los incendios sufridos en el territorio del departamento Orán, por el plazo de ciento ochenta (180) días, a partir de la entrada en vigencia de la presente ley. Queda facultado el Poder Ejecutivo a prorrogarlo por noventa (90) días.

Art. 2°.- Facúltase al Poder Ejecutivo a coordinar con los organismos nacionales, provinciales y/o municipales con competencia en la materia, todas las medidas que estime conducentes para dar solución a la crítica situación y disponer los refuerzos, distribuciones y/o reestructuraciones de las partidas presupuestarias que resulten necesarias a tales efectos.

Art. 3°.- Facúltase al Poder Ejecutivo a celebrar convenios con el Estado Nacional, Provincias, Municipios, personas humanas y jurídicas para gestionar de manera eficiente la aplicación de los recursos que se destinen a contrarrestar y subsanar los efectos dañosos de la crisis.

Art. 4°.- Facúltase al Ministerio de Economía y Servicios Públicos a otorgar herramientas financieras con el fin de auxiliar a los productores agropecuarios perjudicados del departamento Orán.

Art. 5°.- Encomiéndase al Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable a convocar a un Grupo de Trabajo integrado por todas las partes involucradas, con el fin de realizar estudios e investigaciones tendientes a determinar las causas concretas de la situación actual, métodos de prevención de desastres que posibiliten la sustentabilidad ecológica, económica y social del desarrollo y un correcto control y seguimiento de las condiciones ambientales, y en particular, coordinar la adopción de las medidas y acciones que resulten necesarias para atender la emergencia declarada en el artículo 1° del presente.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Juan Cruz Curá

Fundamentos

El artículo 41 de la Carta Magna Nacional consagra el derecho de todos los habitantes del nuestro País, a gozar de un ambiente sano, equilibrado, apto para que el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras.

Entre otras cosas, el citado artículo constitucional impone a las autoridades el deber de preservar el patrimonio natural y la diversidad biológica.

La Ley General del Ambiente N° 25675 tiene entre sus principales objetivos asegurar la preservación, conservación, recuperación y mejoramiento de la calidad de los recursos ambientales, tanto naturales como culturales, como así también asegurar la conservación de la diversidad biológica y prevenir los efectos nocivos o peligrosos que las actividades antrópicas generan sobre el ambiente para posibilitar la sustentabilidad ecológica, económica y social del desarrollo.

La Ley de Presupuesto Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos N° 26331, establece dichos presupuestos mínimos para el enriquecimiento, la restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los referidos bosques nativos y de los servicios ambientales que estos brindan a la sociedad.

Ley de Manejo del Fuego N° 26815 prevé los presupuestos mínimos de protección ambiental en materia de incendios forestales y rurales en el ámbito del territorio nacional y regula las acciones y operaciones de prevención, presupresión y combate de incendios forestales y rurales que quemen vegetación viva o muerta, en bosques nativos e implantados, áreas naturales protegidas, zonas agrícolas, praderas, pastizales, matorrales y humedales y en áreas donde las estructuras edilicias se entremezclan con la vegetación, fuera del ambiente estrictamente urbano o estructural.

La Constitución Provincial prescribe en su artículo 30 titulado "Protección del Medio Ambiente. Defensa de la Calidad de Vida" que "Todos tienen el deber de conservar el medio ambiente equilibrado y armonioso, así como el derecho a disfrutarlo."

"Los poderes públicos defienden y resguardan el medio ambiente en procura de mejorar la calidad de vida, previenen la contaminación ambiental y sancionan las conductas contrarias".

La creciente cantidad de focos de incendios forestales, rurales, de pastizales y otros en el departamento Orán, constituyó un preocupante fenómeno que demanda la adopción de medidas inmediatas, a través de la máxima coordinación y cooperación entre los organismos a quienes esta temática resulta transversal.

En las últimas semanas estos incendios adquirieron un estado alarmante, que los llevó a representar una grave amenaza para el ambiente así como para el patrimonio, la salud y la vida de las personas. Sin embargo, no

quedó en una mera amenaza, ya que los daños que efectivamente causaron son innumerables, siendo de público conocimiento, entre tantos otros, la pérdida de la producción agropecuaria.

Sin embargo, y a pesar de los importantes esfuerzos locales, la gravedad de la situación descrita se ha acrecentado a la par de circunstancias meteorológicas adversas que han resultado desalentadoras al momento de combatir los incendios, lo que ha implicado un incremento de los pasivos ambientales generados y de los bienes y las personas damnificadas.

El departamento Orán está transitando una difícil situación en materia ambiental y por ello es necesario tomar medidas urgentes que garanticen a todos los sectores involucrados y/o afectados por los incendios una activa participación en pos de la recuperación.

Juan Cruz Curá

- A Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

VI

Proyectos de Resolución

1

Expte. Nº 90-31.368/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, el V Encuentro “Arte Diálogo” que se llevará a cabo el 26 de noviembre en el municipio de La Caldera, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Héctor Miguel Calabró

- A Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

2

Expte. Nº 90-31.369/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, la actividad “Dispositivos Psicopedagógicos”, que se llevará a cabo el día 29 de septiembre al 1 de octubre del presente año en la ciudad de Salta y estará a cargo de los profesionales especializados.

Dicho evento tiene por objetivo brindar asesoramiento, orientación y detección de dificultades en el desarrollo del niño y adolescente y es organizado por el Colegio Profesional de Psicopedagogía de Salta en forma gratuita.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Oscar Pailler

Sr. Presidente (Lapad).- Por la proximidad de la fecha se reserva en Secretaría para tratamiento sobre tablas.

3

Expte. N° 90-31.372/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades, actos y acciones que se realizarán en el marco de conmemorarse el Día Mundial del Turismo, bajo el lema “Repensar el Turismo”, durante el día 27 de septiembre del corriente año, en los distintos ámbitos públicos y privados de la provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Fundamentos

Señor Presidente, señora senadora y señores senadores:

El presente proyecto resulta de interés de esta Cámara, considerando que la cuenta atrás para el Día Mundial del Turismo 2022 ha comenzado y todos los sectores están invitados a participar activamente en las celebraciones anuales.

Bajo el lema “Repensar el turismo”, el Día Internacional se centrará este año en replantear el crecimiento del sector, tanto en términos de alcance como de trascendencia.

En consecuencia se invita a todos los Estados Miembros de la OMT, así como a los no miembros y a las partes interesadas de todo el sector privado, a organizar sus propias celebraciones y a promover este día y su tema principal.

El Secretario General de la OMT, afirma: “El potencial que encierra el turismo es enorme y tenemos la responsabilidad compartida de velar por su plena materialización”. Con ocasión del Día Mundial del Turismo 2022, la OMT hace un llamamiento a todos, desde los trabajadores del sector turístico hasta los propios turistas, así como a las pequeñas empresas, las grandes corporaciones y los gobiernos, para que reflexionen y se replanteen lo que hacemos y cómo lo hacemos”.

Desde 1980, el Día Mundial del Turismo se celebra el 27 de setiembre de cada año. La fecha marca el aniversario de la adopción, en 1970 de los Estatutos de la Organización que marcaron el camino para la creación de la OMT.

Ahora bien, nuestra provincia de Salta, con su slogan “tan linda que enamora”, no solo que se fue convirtiendo en una política de Estado digna a imitar, sino que los actores de la industria del turismo, acompañado por los bellos paisajes, su gastronomía, la esencia de su gente, entre otros atributos, hacen que nuestra región norte sea uno de los destinos clásicos del turismo en Argentina.

Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo

para la aprobación del presente proyecto.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría por la proximidad de la fecha.

4

Expte. N° 90-31.373/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades, actos y festejos, con motivo de conmemorarse el 50 Aniversario de la Sucursal General Güemes, Banco Nación, que se llevará a cabo el día 29 de septiembre de 2022, en la sede bancaria ubicada en calle San Martín N° 20 de la ciudad de General Güemes, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Fundamentos

Señor Presidente, señora senadora y señores senadores:

El presente proyecto de resolución resulta de interés de esta Cámara, poniendo de manifiesto el reconocimiento a la trayectoria y el aporte social, económico y cultural en la vida y desarrollo de la ciudad de General Güemes, por parte de la Sucursal del Banco Nación.

Una institución bancaria que ha trascendido a lo largo de los años y fue artífice esencial en la vida de los productores, comerciantes, emprendedores y vecinos de nuestra ciudad y la región, sumando sus servicios en distintas oportunidades y circunstancias a toda la comunidad.

Esa trayectoria es la marca de estos cincuenta aniversarios, eso refleja la historia de su existencia institucional desde su creación central en los albores del nacimiento de la Patria en 1826 y su extensión a lo largo y ancho del País, en cada región, ciudad o pueblo donde la prosperidad creciente y el fomento del desarrollo fue requerido, porque allí dejó huellas y testimoniales en el corazón de todos los argentinos y en particular de los güemenses.

Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo para la aprobación del presente proyecto.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría por la proximidad de la fecha.

5

Expte. N° 90-31.376/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores las actividades que se realizarán en el marco del 5º Certamen Nacional de Danzas Folclóricas, denominado “Tierra salteña con alma de Cueca”, que se efectuarán durante los días 8 y 9 de octubre de 2022, organizado por el Ballet La Fortinera, en las instalaciones del Club Deportivo Villa 20 de Febrero de la ciudad de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Fundamentos

Señor Presidente, señora senadora y señores senadores:

El presente proyecto de resolución resulta de interés de esta Cámara, resaltando la importancia de este magnífico certamen de danza, como es la cueca, un orgullo de la tradición argentina.

Cabe destacar que conforme la resolución dispuesta por la Comisión del Festival Nacional de la Cueca, se autoriza al certamen “Tierra Salteña” a poner en competencia una plaza para la final de la Zona Norteña y Zona Coya, en todas las categorías competentes del festival de la cueca.

Asimismo, los ganadores de las distintas categorías asistirán directamente al final de zona, paso previo a la final del campeonato argentino de cueca.

Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo para la aprobación del presente proyecto.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría por la proximidad de la fecha.

6

Expte. N° 90-31.377/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las “Fiestas Patronales en honor a la Virgen de las Victorias”, a celebrarse el día 7 de octubre de 2022 en la localidad de Victoria del municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia y adherir a las actividades sociales, deportivas y culturales.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto de resolución es un claro reconocimiento al fervor religioso y al impacto social que origina la celebración de las Fiestas Patronales en honor a la Virgen de las Victorias, que se realiza tradicionalmente cada 7 de octubre en la localidad de Victoria del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia

La preparación espiritual, la participación de los diversos sectores de la comunidad y el protagonismo de los vecinos de esa parte del Chaco Salteño integrados en la organización de esta festividad le dan un marco especial a esas fiestas patronales.

En el marco de la celebración de este evento religioso, también se realizan otras acciones alusivas donde se destacan las actividades recreativas, deportivas de integración y festivales folclóricos.

Por lo expuesto y como forma de expresar el reconocimiento y adhesión de esta Cámara a las Fiestas Patronales de la localidad de Alto La Sierra, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Mashur Lapad

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

7

Expte. N° 90-31.384/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, el XIV Certamen Interamericano de la Danza “Danza Termas CIAD – Rumbo al Fórum Mundial de Danzas”, evento avalado por la CIAD “Confederación Interamericana de la Danza” y CID “Consejo Mundial de Profesionales de Danza”, que se realizará en fecha 22 y 23 de octubre de 2022, en la Escuela de Comercio N° 5.009 “Nuestra Señora del Rosario”, departamento Rosario de la Frontera.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Miguel Calabró

Fundamentos

Danzas Termas CIAD es un evento que plantea poner en escena todas las disciplinas de danzas a través de distintas categorías, es por ello que todos los años tuvo amplia convocatoria y gran éxito.

Rosario de la Frontera es cuna de grandes artistas, por lo cual se decidió realizar este evento internacional; el mismo cuenta con el aval de la Confederación Interamericana de Danza, el Consejo Mundial de Profesionales de la Danza y la concurrencia de eximios jurados, logrando mantener viva la danza en todas sus disciplinas y fomentando el desarrollo turístico anhelado por años.

Miguel Calabró

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

8

Expte. Nº 90-31.387/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- En virtud de lo establecido por los artículos 116 de la Constitución Provincial y 149 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al Ministerio de Salud Pública, informe en el plazo de cinco (5) días, las razones por las cuales no se han dictado los instrumentos tendientes a posibilitar la organización del Colegio de Obstétricas de la provincia de Salta, creado por Ley 8269, y que fuera publicado en Boletín Oficial de la Provincia el día 7 de septiembre del año 2021.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Pailler - Carlos Rosso - Sonia Magno

Sr. Presidente (Lapad).- Corresponde tratamiento inmediato por lo que se reserva en Secretaría para ser tratado en su oportunidad.

VII

Proyectos de Declaración

1

Expte. Nº 90-31.370/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Turismo y Deportes de la Provincia, incorpore en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la construcción de un playón deportivo en Barrio Docente de Cafayate, Departamento del mismo nombre.

Sergio Saldaño

Fundamentos

Señor Presidente:

La construcción de playones deportivos en espacios disponibles, serán de suma importancia para los sectores que se verían beneficiados por tal obra en cualquier punto de la provincia de Salta.

Sabemos que donde hay un playón deportivo siempre hay niños, jóvenes y adultos ocupando su tiempo libre practicando alguna actividad física, recreativa, deportiva y de esparcimiento.

Si se analiza desde este punto de vista, los playones deportivos deberían de estar en todo el territorio de la Provincia como bien se menciona más arriba.

En el Departamento son pocos los playones deportivos que se disponen y mucha es la demanda. Que se construya un playón deportivo en esta zona

sería de gran aporte para los sectores involucrados que son varios barrios colindantes, ubicados en el sector sur-oeste del pueblo.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares.

Sergio Saldaño

Sr. Presidente (Lapad).- Como se trata de proyecto de obras públicas, se reserva en Secretaría.

2

Expte. Nº 90-31.371/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la construcción de viviendas en la localidad de Tolombón, departamento Cafayate.

Sergio Saldaño

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

Hace tiempo que se viene gestionando viviendas en la localidad de Tolombón y hasta la fecha no se pudo avanzar ni concretar nada, siquiera la intención de donación de tierras que hay por parte de un empresario local, para que la Provincia disponga de ellas para construir viviendas.

Claro está que el camino esté allanado para que la Provincia, a través del Ministerio que corresponda, pueda proyectar viviendas en esa localidad.

En Tolombón hace tiempo que no se hace ningún tipo de obra de infraestructura y de acuerdo a un relevamiento por parte del empresario (con intención de donar las tierras) hay familias hacinadas en una misma vivienda, y esto denota la ausencia del gobierno con políticas públicas destinadas a suplir las necesidades de las familias.

La construcción de viviendas en Tolombón debe de reflejar el federalismo que estamos pregonando. Por ello, solicito a mis pares acompañen esta iniciativa.

Sergio Saldaño

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

3

Expte. Nº 90-31.374/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, tome los recaudos y gestiones necesarias para que se incluya en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General - Ejercicio 2023, la Instalación de gas natural en el Barrio El Carmen de la

localidad de Betania, municipio de Campo Santo, departamento General Güemes.

Carlos Alberto Rosso

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores y senadora:

El presente proyecto resulta de enorme interés para los vecinos en general y en particular para la comunidad escolar de la localidad de Betania, en nuestro departamento de General Güemes, considerando las obras que se vienen realizando en el mencionado poblado.

La instalación del gas natural es un avance y un progreso para cualquier lugar en el contexto actual, por ello visualizar su realización es saber que el desarrollo vino para quedarse en obras que benefician a la gente y sus familias, a las instituciones educativas como en este caso que requieren de este vital servicio y eso hace que Betania crezca y se desarrolle conforme los tiempos que vivimos.

Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo para la aprobación del presente proyecto de declaración.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

4

Expte. N° 90-31.375/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, tomen los recaudos y gestiones necesarias para que se incluya en el Plan de Obra Pública del Presupuesto General – Ejercicio 2023; la instalación de gas natural en la Escuela N° 4.450 “Martín Miguel de Güemes” y el Colegio N° 5.207 “Héroes de Malvinas”, ambos establecimientos educativos de la localidad de Betania, municipio de Campo Santo, departamento General Güemes.

Carlos Alberto Rosso

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores y senadora:

El presente proyecto resulta de enorme interés para los vecinos en general y en particular para la comunidad escolar de la localidad de Betania, en nuestro departamento de General Güemes, considerando las obras que se vienen realizando en el mencionado poblado.

La instalación del gas natural es un avance y un progreso para cualquier lugar en el contexto actual, por ello visualizar su realización es saber que el desarrollo vino para quedarse en obras que benefician a la gente y sus familias, a las instituciones educativas como en este caso que requieren de este vital servicio y eso hace que Betania crezca y se desarrolle conforme los tiempos que vivimos.

Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo para la aprobación del presente proyecto de declaración.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

5

Expte. N° 90-31.378/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Ministerio de Infraestructura; arbitren las medidas necesarias, a los fines que se ejecute la obra de "Red de Gas Natural" para provisión domiciliaria de ese servicio en las localidades cabeceras de los municipios de Rivadavia Banda Sur, Rivadavia Banda Norte y Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto de declaración que hoy presento para consideración de este Senado Provincial tiene lugar ante el pedido de los vecinos de las localidades de los tres municipios del departamento de Rivadavia y además es una fuerte iniciativa de este Senador provincial, ya que asegurar la provisión de gas natural domiciliario significará sin duda mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Además es menester realizar estas obras de red de gas natural en los tres municipios mencionados, debido al considerable crecimiento demográfico de sus localidades.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración que beneficiará a la gente del Chaco Salteño.

Mashur Lapad

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

6

Expte. N° 90-31.379/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Educación y UCEPE; arbitren las medidas necesarias, a los fines que se ejecute la obra de construcción de un edificio propio para el Instituto de Educación Superior N° 6.049 de la localidad de Rivadavia del municipio de Rivadavia Banda Sur, habida cuenta que desde su creación en el año 2012 funciona en la Escuela Primaria N° 4.382.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto que hoy presento en esta Cámara de Senadores surge por iniciativa de este legislador y por pedido de la comunidad educativa del Instituto de Educación Superior N° 6049 de la localidad de Rivadavia que anhela y espera la construcción de un edificio propio.

Es sumamente menester que se arbitren las medidas necesarias a los fines que se proceda a destinar un terreno fiscal y que allí se ejecute la obra de construcción de un edificio propio para esta institución educativa de nivel terciario, ya que actualmente la matrícula de alumnos es altamente considerable.

Estas ofertas educativas en Rivadavia tienen mucha demanda y deben ser sostenidas, no solo desde el punto de vista pedagógico, administrativa, sino también con infraestructura edilicia propia.

Este instituto de educación superior desde su creación el 12 de marzo del año 2012, funciona en el edificio de la Escuela Primaria N° 4.382 de la localidad de Rivadavia y tiene alumnos procedentes de Santa Rosa, La Unión y de diversas zonas rurales.

Por lo expuesto, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

Mashur Lapad

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

7

Expte. N° 90-31.380/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura, Secretaría de Obras Públicas de la Provincia, arbitren las medidas que resulten necesarias a los fines que se ejecute la obra de instalación y provisión de un Sistema de Luminarias en el Terraplén del Anillo de Defensa en el sector izquierdo que rodea a la localidad de Victoria que previene inundaciones, en el municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia; habida cuenta que el mismo es utilizado para tránsito peatonal y vehicular.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto que aquí presento surge por iniciativa de este senador provincial y por entender que resulta necesario concretar la obra de instalación y provisión de un "Sistema de Luminarias" en el Terraplén del Anillo de Defensa en el sector izquierdo que rodea a la localidad de Victoria que previene inundaciones del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, habida cuenta que esa arteria urbana es utilizada para tránsito peatonal y vehicular.

De esta manera y con esta obra se evitará accidentes de tránsito y también con más iluminación se garantizará cuestiones de seguridad en ese sector de la localidad de Victoria.

Por lo expuesto, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Mashur Lapad

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

8

Expte. N° 90-31.382/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Su preocupación por el proyecto de ley de humedales actualmente en tratamiento en la Cámara de Diputados de la Nación, que amenaza con obstaculizar el Plan de Desarrollo Minero trazado legítimamente por la Provincia en la esfera de su competencia, en especial la extracción de litio e insta a los legisladores nacionales representantes de la Provincia, más allá de sus posicionamientos partidarios a defender el desarrollo de las provincias con sentido federal.

Carlos Alberto Rosso - Dani Nolasco - Jorge Soto - Mashur Lapad - Sergio Saldaño - Walter Abán - Carlos Ampuero - Sergio Ramos - Diego Cari - Manuel Pailler - Fernando Sanz - Walter Wayar - Emiliano Durand - Walter Cruz - Miguel Calabro - Sonia Magno

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

9

Expte. N° 90-31.383/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que REMSa S.A. (Recursos Energéticos y Mineros de Salta S.A.) realice los trámites, gestiones y obras pertinentes a fin de posibilitar la construcción y funcionamiento de un tendido de red de gas natural que provea de este servicio al municipio de La Caldera, Departamento homónimo.

Héctor Miguel Calabro

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

10

Expte. N° 90-31.386/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas y realice las gestiones ante las autoridades del Banco Macro S.A. para la construcción, instalación y funcionamiento de un cajero automático de la red Banelco en la localidad de Urundel, departamento Orán.

Juan Cruz Curá

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

11

Expte. N° 90-31.388/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, incluya en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023 y ejecute la obra de pavimentación de la Ruta Provincial secundaria N° 51-S, desde la intercesión con la Ruta Provincial 68 y hasta el Dique Puerta de Díaz, en el departamento La Viña.

Jorge Soto - Esteban Amat Lacroix

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

12

Expte. N° 90-31.389/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que la señora Secretaria de Energía de la Nación, Ing. Flavia Royón, realice las gestiones necesarias y suficientes por ante los organismos que correspondan, para agilizar los trámites de interconexión eléctrica entre Yagacuá - Bolivia y Tartagal - Argentina, a los efectos de concretar la provisión eléctrica desde Mecoya (Bolivia) a la localidad de Mecoyita, del municipio de Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria.

Carlos Ampuero

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

13

Expte. N° 90-31.390/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, realice las gestiones necesarias y suficientes por ante los organismos que correspondan para agilizar los trámites de interconexión eléctrica entre Yagacuá - Bolivia y Tartagal - Argentina, a los efectos de concretar la provisión eléctrica desde Mecoya (Bolivia) a la localidad de Mecoyita del municipio de Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria.

Carlos Ampuero

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

14

Expte. Nº 90-31.391/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores y señoras Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, realicen las gestiones necesarias y suficientes por ante los organismos que correspondan, para agilizar los trámites de interconexión eléctrica entre Yagacué - Bolivia y Tartagal - Argentina, a los efectos de concretar la provisión eléctrica desde Mecoya (Bolivia) a la localidad de Mecoyita, del municipio de Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria.

Carlos Ampuero

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

5

LICENCIAS

Sr. Presidente (Lapad).- Los señores Senadores Juan Cruz Curá y Carlos Alberto Rosso, como así también el señor Secretario Legislativo Luis Guillermo López Mirau, hacen llegar el pedido de licencia.

Si no hay oposición, serán concedidas las mismas.

- Asentimiento.

6

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

Sr. Presidente (Lapad).- Este es el momento dedicado a los homenajes que los señores senadores propongan realizar.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: en vista de que fue aprobada una resolución en la sesión próxima pasada para realizar un reconocimiento a la Profesora Silvia Elisa Farfán, voy a pedir se invite a la Profesora y demás invitados especiales a hacer su ingreso al recinto para proceder con las actividades acordadas en la reunión de Interbloque.

Sr. Presidente (Lapad).- Con todo gusto, señor Senador. Solicito a los señores Secretarios hagan ingresar a los homenajeados.

- Así se hace.

Sr. Presidente (Lapad).- Destaco la presencia de la Promoción año 1990 del Colegio Secundario Nº 57, actual 5.058 "Senador Emilio Correa" de Iruya. Bienvenidos a este recinto.

Continúa en el uso de la palabra, señor Senador Cruz.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: solicito que por Secretaría se dé lectura a la Resolución correspondiente.

Sr. Presidente (Lapad).- Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Porcelo).- Proyecto de Resolución.

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Expresar el reconocimiento de este Cuerpo a la destacada trayectoria docente de la Profesora Silvia Elisa Farfán, primera Directora del Colegio Secundario N° 57, actual 5058 "Senador Emilio Eduardo Correa" de la localidad de Iruya.

Art. 2º.- La Coordinación del presente homenaje será realizado juntamente por la Secretaría Institucional y Secretaría Administrativa, las cuales tomarán las medidas pertinentes, estableciendo fecha y hora en que se realizará el mismo.

Art. 3º.- Los gastos que demande el presente proyecto serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 4º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Walter Cruz

Sr. Presidente (Lapad).- Prosigue en el uso de la palabra el Senador Cruz.

Sen. Cruz.- Señor Presidente, señora Senadora, señores Senadores: voy a tratar en mis palabras de manifestar los sentires de algunos de los miembros de la primera promoción de nuestro colegio de Iruya, el primer colegio en el departamento de Iruya. Ojalá pueda sintetizar todo lo que en estos momentos estamos viviendo con este reconocimiento a nuestra querida Directora Silvia Elisa Farfán, o a nuestra "Mama Silvia" Elisa Farfán, como le decimos nosotros.

Para llegar a este reconocimiento, señor Presidente, debemos remontarnos un poco más en la historia, quizás hasta la formación misma del Estado Argentino, allá por 1810. Hace cinco o seis años aproximadamente, recién festejábamos el primer centenario de la escuelita del pueblo de Iruya, de la N° 4.379, y un poquito más aquí en el tiempo el centenario de la escuelita de Rodeo Colorado. Seguramente, en estos tiempos iremos festejando algunos centenarios más, incluso hay algunas escuelas que ya no están, como la de San Pedro, la de San Antonio. Pero quería traer a la memoria esto, porque un Estado tardó más de un siglo en llegar a nuestras comunidades con el sistema educativo. Luego tardamos otro tanto para que en el año 1986 el entonces Gobernador de la Provincia, don Roberto Romero, decidiera crear el Colegio Secundario N° 57 en Iruya, junto con estos colegios, no era el único, fueron varios colegios en diversos parajes alejados, municipios y departamentos alejados de la provincia de Salta.

Con ello, tal cual es la palabra de algunos de mis compañeros, es, ha sido y será siempre, sin lugar a duda, un quiebre en la vida institucional, un antes y un después en materia educativa en nuestro Departamento, porque nos ha permitido a nosotros, de esa primera promoción, que veníamos desde las comunidades de La Mesada, Higueras, Matancillas de Valle Delgado, Chiyayoc, San Juan, San Isidro, Rodio, Vizcarra, Volcán Higueras, de todos los lugares de las comunidades de ese interior más profundo todavía que el mismo Iruya, teníamos la posibilidad desde el '86 de poder estudiar en nuestro Departamento. Antes, ese privilegio, podría decir, de estudio, estaba solamente para unos cuantos, muy contaditos, creo que los dedos de nuestras manos nos

sobran para contar los que podían salir a las grandes ciudades a estudiar para obtener su título secundario.

En ese momento, alguien tenía que agarrar las riendas y conducir ese Colegio N° 57, ahí tuvimos la suerte, la bendición de conocer a la Profesora Silvia Elisa Farfán, que dejando las comodidades de la ciudad de Salta se adentró en los cerros de Iruya a cumplir con esa labor. Hoy día les agradezco a las Profesoras Mirta Chocobar y Nelly Ríos que fueron también parte de esa primera camada de profesores que acompañaron a la Profesora Silvia Elisa Farfán.

Sin lugar a dudas, costó mucho en aquellos tiempos, un trabajo denodado, pero hoy están los frutos a la vista. Por eso, Profesora Silvia, en nombre propio, en nombre de mis compañeros, en nombre de toda Iruya muchas gracias por toda esa dedicación, por todo ese esmero puesto en nosotros. Sin dudar que ha cumplido usted con el cometido de formar mujeres y hombres de bien, que a su vez nosotros también ya nos encargamos de formar a nuevas generaciones como mujeres y hombres de bien. Usted quizás ha conocido algunas comunidades como Colanzulí, como San Isidro, Las Higueras, no ha conocido esas otras comunidades de donde veníamos nosotros los chicos, pero sí usted tenía a cargo el albergue estudiantil donde la inmensa mayoría de mis compañeros pernoctaban y por eso el bien llamado “Mama Silvia”, como a usted le dicen.

Gracias a usted este Senador y seguramente todos mis compañeros nos sentimos orgullosos de nuestras raíces, algo que nos inculcó, a no renegar nunca de nuestros orígenes, somos kollas, y seguiremos siendo kolla y kolla seguirá siendo nuestra posteridad.

En aquellos tiempos su labor no se extendía solamente a las aulas, a dirigir ese albergue secundario, sino también a inmiscuirse en cuestiones comunitarias. En tiempos en que los senadores, diputados, intendentes eran nombrados desde Salta, gente que no conocía ni siquiera por fotos a Iruya, pero eran nuestros senadores, nuestros diputados, bien vale la pena recordar, no como anécdota, como un hecho real, a la oposición que siga siendo la gente de afuera la que decidía por nosotros, sino que fuéramos los propios iruyanos que tomáramos la decisión de gestionar, de representarnos, de discutir y por qué no también de equivocarnos. Pero ya no serían los errores de otros, sino serían los nuestros. Por eso hoy día, Profesora, a esta altura de nuestra democracia, ya no existen más los senadores, los intendentes, los diputados, los concejales de otro lado, ahora somos nosotros los que representamos, los que gestionamos, los que peleamos por nuestros hermanos iruyanos. Eso también se lo debemos a usted.

Con el tiempo, ya podemos decir hoy en día, si sería la realidad, por ejemplo, Esther o Nora ya no vendrían de Las Higueras, hoy tenemos un colegio en Las Higueras, que tiene su anexo en Alfarcito y en La Mesada Grande, entonces ya no vendría, por ejemplo, de La Mesada, Elvira, hoy tenemos un colegio en Rodeo Colorado, entonces ya no vendría Héctor, Celso, y ya el pastor iría para ese colegio, René Baños de Rodio también iría para ese colegio, de San Isidro el “Pato” o Silvia, que están acá presente, ya no vendrían tampoco a Iruya, hoy estudiarían en el Colegio mediado por las TIC, patrocinado por UNICEF en el propio San Isidro, Lucas Gallardo ya no vendría

de Colanzulí, hoy tenemos en Colanzulí un colegio secundario que tiene además sus aulas anexas en Pueblo Viejo y en Volcán Higueras. Es otra la realidad, sin embargo eso ha sido una yapa, un reconocimiento a derechos, a lo que ha comenzado en el año 1986.

Vuelvo a reiterar, sin lugar a dudas ha habido un antes y un después. Entonces, en nuestro Departamento podemos nombrar tres hitos educativos, hace cien años casi las escuelas primarias, en el año '86 el primer colegio secundario de Iruya, y desde el 2012 estando aquí representando a mis hermanos iruyanos, ya con nuestro Instituto de Educación Superior N° 6.055 en Iruya. Hoy tenemos la dicha que la inmensa mayoría de los docentes que trabajan en cada una de las escuelitas de nuestro Departamento son iruyanos, los próximos docentes de Educación Especial van a ser iruyanos, y todas las carreras que después con la ayuda de nuestro gobierno podamos llevar para aquellos que aún en estos tiempos sufren la imposibilidad por cuestiones económicas, sobre todo, de salir a estudiar a las grandes ciudades. Hoy, con mucho orgullo, médicos, abogados, ingenieros, licenciados, oficiales, profesores, senadores, por qué no, salimos de ese Colegio N° 57.

Voy a contar una intimidad a mis colegas senadores. Cuando propusimos hacer este homenaje en vida, un reconocimiento no solo de mis compañeros, sino de toda Iruya, porque he recibido a través de whatsapp muchas adhesiones de personas que querían estar hoy en este evento, y agradecerle eternamente, Profesora, porque yo sé que usted no quería este homenaje. Siempre nos dijo que solamente cumplía con su labor, solamente cumplía con su trabajo. Nosotros queremos decirle que usted ha hecho mucho más que eso, ha formado -reitero- hombres y mujeres de bien y hemos puesto y cambiado la cara de Iruya, hoy ya no somos aquellos que mansamente podrían dominarnos, podrían pisotearnos, hoy día estamos de pie, somos capaces nosotros mismos de gestionar y de hacer las cosas para vivir mejor. Todo eso se lo debemos a usted.

Por eso agradezco a mis colegas senadores, a la Comisión de Homenajes del Senado, al Senado en pleno que me acompaña porque estamos reconociendo una labor inmensa que ha marcado un hito seguramente en la vida de todas las comunidades de Iruya, agradezco a todos ustedes poder haberme expresado y espero haber podido expresar todo lo que mis compañeros sienten en sus mentes y en sus corazones. Llévase nuestra inmensa gratitud, Profesora, "Mama Silvia".

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco.- Señor Presidente: cómo no hacerlo propio a este homenaje. También en nuestro departamento, en la localidad de La Poma, tuvimos en el año '86 la oportunidad de tener un colegio secundario, por primera vez. Perdón en el '88, se me venía el año '86 porque yo terminé la secundaria en el año '85, no teníamos secundario y lo más cercano era venirnos a Cachi o a Salta. Walter decía que son contados los chicos que pudieron salir y tener esa posibilidad. Recuerdo que mi papá trabajaba en la Municipalidad, mi mamá era ordenanza y con lo que tenían en el bolsillo nos hicieron estudiar, me mandaron a Salta con lo que ellos conocían, con lo que tenían a mano y con lo

que implica el desarraigo familiar, del pueblo, llegar cada uno con su tonada, con su forma de hablar, de comer, de expresarse. Hoy le decimos bullying, pero antes era la cargada, la gastada, y se hacía difícil contrarrestar, pero lo más que teníamos eran los valores.

Entonces, hoy homenajear a los docentes, a esa promoción que la peleó, seguramente algunos apenas de haber salido de la primaria, otros con trece, catorce, quince, dieciséis años ingresando recién a la secundaria, es valorable porque cambia, un antes y un después en los pueblos, más aún del interior. Valoro de parte del gobierno que no mira cuánto le puede dar ese pueblo a la Provincia ni en lo económico, sino mira la necesidad de cubrir en muchos aspectos, seguridad, servicios, atención, esto de llegar con la educación que es una de las herramientas que se le brinda a cada habitante, más aún al que menos tiene y el que más lo necesita, es valorable de parte del gobierno.

Los docentes dejaron sus familias, porque antes no había whatsapp, ni internet y había que bajar del campo una vez al mes o a veces para los feriados largos, para la pascua, vacaciones de julio, setiembre para el Milagro y después venía fin de año, y muchos de sus hijos seguramente crecieron solos. Entonces, por qué no homenajearlos y reconocerlos.

Acompaño este homenaje y hago propio, porque lo siento como parte de mi vivencia y la vivencia que tuvo la gente de La Poma, igual que ustedes.

En el '88 comenzó el primer colegio secundario, en casa prestada, y uno siempre anheló tener la casa propia. Esto también se lo debo al Senado, gracias a Dios, el año pasado pudimos inaugurar nuestro primer edificio de colegio secundario en La Poma y es una forma de devolverle a mi pueblo, a mi Departamento lo que uno no tuvo, gracias a esta gestión y al acompañamiento de cada uno de nuestros pares, pudimos lograrlo.

Felicidades, disfruten. Senador, lo felicito por el reconocimiento a sus pares, a sus compañeros y a sus docentes, que más allá de docentes han hecho de "tata".

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Santa Victoria.

Sen. Ampuero.- Señor Presidente: voy a hacer propias las palabras del Senador Cruz y del Senador Nolasco. Felicito a los docentes de este colegio de Iruya y a los alumnos que fueron la primera promoción en esa institución, que prácticamente tiene la misma antigüedad que el colegio de Santa Victoria Oeste, que en el año '87 se ha creado. Anteriormente, al igual que les debe de haber pasado a los hermanos de Iruya, de Los Andes, había que salir de nuestros pueblos para poder cursar los estudios secundarios, y era muy complicado muchas veces. Recuerdo que mis hermanos venían en un comienzo a La Caldera a estudiar cuando no teníamos una institución de nivel secundario en nuestro pueblo, ni en ninguno de los municipios del Departamento, porque Santa Victoria Oeste fue el primero que tuvo el colegio secundario, posteriormente Nazareno y más tarde Los Toldos.

Es lógico el reconocimiento a los docentes, porque sin ellos no hubiéramos podido estudiar. Ellos dedicaron su vida, dejaron sus familias, seguramente, en la ciudad para poder trasladarse al interior y brindar educación, brindar valores, rescatando las culturas nuestras y de nuestros pueblos, y por supuesto formando y preparándonos para las futuras generaciones.

Los alumnos seguramente habrán tenido una experiencia que es inolvidable. Nos pasa a todos cuando somos alumnos del secundario, porque hay docentes y docentes. Docentes que te inspiran a que sigas adelante, a que puedas llegar a ser alguien en la vida, que puedas tener una profesión, que puedas representar al pueblo como, en este caso, el compañero Walter, que fue alumno de esa promoción, y hay otros docentes que dicen "no, qué van a llegar ustedes a ser alguien en la vida". Esto demuestra que en el interior tenemos nuestras capacidades, somos capaces de representar a nuestro pueblo y que nuestro pueblo confíe en nosotros, porque demostramos que sí lo podemos hacer.

Felicitaciones a todo el plantel docente, a los alumnos, al colega Walter por el homenaje, al que acompaño, obviamente, y tuvo el acompañamiento de todos los senadores inclusive también de usted, señor Presidente.

Gracias.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

Sen. D'Andrea.- Señor Presidente: recién estaba con la primera promoción, me junté un ratito y le preguntaba a la Directora qué tal alumno era el Senador. Me dijo que era el mejor, que era el abanderado y que el problema que tenían era que tan chiquito no podía llevar la bandera. No ha crecido mucho físicamente, pero ha crecido en capacidad, ha crecido muchísimo, hasta llegar a ser Vicepresidente 2º de esta Cámara. Lo digo con mucho orgullo que es mi Vicepresidente 2º. Es un Senador con el que uno aprende, y quizás en esta Cámara que es la más federal uno va conociendo lugares que no ha tenido la suerte de conocer físicamente, a través de los senadores, sus dificultades y sus cosas buenas.

Por eso, escucharlo decir que hubo un "antes y un después" del colegio es algo que no lo deja a uno de sorprender, con otra aseveración que hace, que esto le ha permitido a los iruyanos ser su representante y que ellos mismos puedan traer las dificultades y los problemas y tener las soluciones, y que nadie hable por ellos.

Este homenaje habla de revalorizar la educación pública, a través del homenaje a una Directora. Es en esa Directora el sentir qué es lo que ocurre y ocurrió en todo el territorio de nuestra Provincia desde los lugares más alejados, estas dificultades que por ahí a uno le cuentan. El reflejo de esto son las personas que han salido como representante, porque habló Carlitos Ampuero, habló Dani Nolasco, que son representantes de esos lugares.

Puedo decirlo y decirle a los ciudadanos, en este caso de Iruya, que realmente tienen un representante que es orgullo de todos porque representa el interior, las dificultades y las posibilidades que han tenido. Lograr una Provincia y un País realmente federal, que nos incluya a todos, es a través de

sus representantes y que tengan las mismas oportunidades sin importar el lugar donde hayan nacido.

Celebro este homenaje y, por supuesto, agradecerles por hacer patria llevando la educación y llevando también las mismas oportunidades para cada rincón de nuestro País. Felicidades por el representante que tienen. Ya tuvimos la suerte de escucharlo cantar en algún momento cuando vino con Walter. Un agradecimiento muy grande de poder conocer personas y lugares que quizás, si no hubiese tenido la suerte de estar en este Senado, no lo podría haber logrado.

Felicidades Walter, felicitaciones Directora. Que viva la educación pública.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

Sen. Salva.- Señor Presidente: desde nuestro Bloque queremos adherir a este homenaje a la Profesora Silvia Farfán. Nos sentimos muy representados como gente que somos del interior de nuestra Provincia, del interior profundo, En este caso me hace recordar a todos los profesores de nuestra zona, quienes nos han educado, enseñado y hoy, gracias a ese aprendizaje, estamos sentados acá, representando a nuestra gente. Eso es lo que se valora de todos los profesores del interior, que siguen trabajando.

En la zona de la Puna, en el departamento Los Andes, la única salida es la educación, formarnos como personas, tener una profesión, es la única forma de tener una vida digna. Por eso le damos valor a esas personas que se dedican con pasión a esta actividad, a educarnos. Mi homenaje a la Profesora Farfán y a todos los profesores, docentes del interior que han estado en su momento y que hoy siguen estando, por hacer patria, por educarnos y hacer de nosotros las personas que somos.

Muchas gracias

Sr. Presidente (Lapad).- Me sumo a este homenaje importante que realiza el Senado, a propuesta del señor Senador Walter Cruz, a quien conozco desde hace tres mandatos que compartimos esta Cámara, lo felicito, amén de todas las cosas por las que lucha para su pueblo, por todas las obras, las necesidades que tiene Iruya, ha logrado realizar este homenaje a ustedes y también habla de la importancia, de lo que es el valor de las personas, en el caso de los profesionales de la Salud, de los alumnos, de la Directora que está acá. Este es un gesto importante y merecido por ustedes porque hicieron un trabajo que caló hondo en su gente y hoy este Senado les hace este reconocimiento.

Los felicito y estoy orgulloso de tener un Senador que defiende los intereses de esa Salta profunda, del interior, por eso decimos que este Cuerpo es federal. Espero que la presencia de ustedes sirva para transmitir a su gente que ser buenas personas y buenos profesionales vale la pena. Estos son los valores que debemos recuperar para que esta Patria sea mucho mejor y que podamos vivir los argentinos en un horizonte difícil y reencontrarlos.

Senador Cruz ¿quiere agregar algunas palabras?

Sen. Cruz.- Señor Presidente: me olvidé. A mis compañeros y a quienes nos están siguiendo por las redes les pido disculpas. La Profesora Silvia Elisa Farfán oportunamente fue “Mujer del Año”. Me enteré hace poco, su humildad hace que haya tenido esto guardado.

Por último, estamos hoy los que pudimos, mañana nos reuniremos con el resto de la Promoción en Iruya, también están con nosotros Francisco, “Tito”, Irma y Rolando.

Por una idea suya, Profesora Farfán, vamos a dar media sanción a un proyecto de ley que trata de las actividades de la Semana del Egresado.

Sr. Presidente (Lapad).- Vamos a proceder a la entrega de una placa recordatoria.

- El señor Vicepresidente 1° Mashur Lapad, y el señor Vicepresidente 2° Walter Cruz hacen entrega de la placa a la Profesora Silvia Farfán (*aplausos*); la señora Senadora Sonia Magno hace entrega de un ramo de flores (*aplausos*); el señor Patricio Apaza y la señora Nora Villalobos hacen entrega de cuadros. (*Aplausos*)

- Se invita a la Profesora Silvia Elisa Farfán a dirigir unas palabras.

Sra. Farfán.- Muy buenas tardes señores senadores: estoy muy agradecida por este homenaje, iniciativa de mis alumnos, no digo exalumnos, para mí toda la vida serán mis alumnos, mis hijos, porque he cumplido creo en muchos de ellos ese rol, dado que sus padres se iban a las distintas zafras y quedaban solos, a mi cuidado, en el albergue. Me acompañó mi colega, treinta años se quedó en Iruya, la llevé nada más por unos añitos, se enamoró de ahí y se quedó en Iruya a vivir, hace poquito se jubiló. Y no solamente el equipo de docentes sino de distintas instituciones han ayudado a esta nueva institución que se ha creado en el año '86.

Ellos lo resumen en una palabra, un antes y un después, fue Iruya. Se empezó a conocer más, éramos como unos “bichitos raros”. Vinimos al Senado, nos han agasajado gracias a la gestión del Senador Julio San Millán, creo que estaba en ese entonces, nos hicieron conocer el Cabra Corral, fuimos al desfile, éramos un fenómeno, “chicos de Iruya”, un fenómeno.

Abracé esta profesión de docente. Me fui ahí después de doce años de ser docente acá en Capital, de estar en distintos barrios y ver el fracaso, muchas veces, de los niños, como dijeron los senadores que me han precedido, de La Poma, de San Antonio de los Cobres, chicos del campo, que acá, como ahora que dicen “bullying”, se burlaban los chicos de la ciudad de su forma de ser, de su forma de hablar y los chiquitos se quedaban callados y decían “no sirvo para estudiar”, y no era que no servían, sino que se burlaban. Después de doce años me presenté, gané ese concurso y me fui ahí, yo también formo parte de la misma idiosincrasia de ellos, yo me identifico con las comunidades aborígenes, porque soy fruto de uno de Santa Victoria Oeste y de una tilcareña. Mis raíces están ahí. Por eso cuando el Ministro Lovaglio iba a Iruya y decían ‘cuando vuelve la Directora’, yo ya había pedido el traslado, decían ‘ella es igual que nosotros’. Teníamos esa identificación con ellos. A

ellos les inculqué esto, que ellos pueden, con sacrificio se puede. Una vez, de meterete, fragué todo un listado que ya lo tenía preparado, entre médicos y maestros, listo para ser candidatos, uno a senador, el otro... Fui a hablar a los paisanos que eran afiliados al Partido Justicialista, fuimos con mi amiga, compañera y con otra profesora, hicimos una arenga, y la cuestión es que cambiamos el destino de Iruya, salió elegida la gente que habían propuesto los paisanos de ahí.

A partir de ese momento me sentí una ganadora, por qué ser representado por un porteño, Iruya, por qué ser representado por un jugador de fútbol, que muchos deben recordar quién es, de Central Norte, por qué ser representado por un médico de Córdoba. Por qué. Qué, los iruyanos, nosotros los kollas, qué somos, tontos, zonzos. Eso les hablé, de inculcar el valor, si yo pude ir a una universidad, soy una de las primeras egresadas de la Universidad Nacional de Salta, soy Profesora Universitaria en Historia, además de Ciencias Políticas, Jurídicas y Sociales, que gracias al gobierno de don Roberto Romero se ha creado ese Terciario. Entonces dije "chicos, por qué no ustedes, ustedes van a ser los propios dirigentes de su pueblo, nunca más deben ser representados por nadie". Esto no es Colón que descubrió América. Nosotros somos aves de paso, tenemos que volcar en ellos todos nuestros conocimientos, nuestro saber, y les hice sentir orgullo de lo que somos nosotros, somos kollas, y por qué somos kollas, y de eso me sentí muy orgullosa, soy como les digo descendiente de uno de Santa Victoria Oeste y una tilcareña. Qué mejor representada la quebrada y puna.

Por eso, me ha sensibilizado mucho y comparto lo que dijeron los senadores. Agradezco al Senador de La Poma. Todo lo que ustedes dijeron es una gran verdad. Muchos de los niños siempre se sentían fracasados porque acá los chicos se burlaban, siempre con insultos y todo eso. Lo sé porque era profesora de escuela de barrio, veía fracasar a esos chicos y me dije "no, voy adonde me necesiten". Puse toda mi dedicación, mi amor, no tuve hijos, por eso ellos son mis hijos del corazón, todos mis muchachos están distribuidos, como dice León Gieco, de La Quiaca a Ushuaia. Tenemos un Patricio, que le decimos "Pato" que se ha ido a cruzar con pingüino.

Muchas gracias, muy honrada por el homenaje que me hicieron, y a través de mi persona a las distintas instituciones educativas que marcaron un antes y un después, para cada uno de esos pueblos pequeños. *(Aplausos)*

Muchas gracias, señores senadores por su atención, estoy muy agradecida, nunca pensé estar en este recinto y ser merecedora de esto. *(Aplausos)*

- El señor Patricio Apaza le dedica una copla a la Profesora Silvia Farfán. *(Aplausos)*
- Se invita a los señores senadores a tomar una foto institucional y se da por concluido el homenaje.
- Es la hora 15 y 06.
- A la hora 15 y 16:

Sr. Presidente (Lapad).- Se reinicia la sesión. Estamos en el momento de homenajes.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

Sen. Salva.- Señor Presidente: no quiero dejar pasar, desde esta banca, desde este Senado, venimos desde hace mucho tiempo trabajando con distintos proyectos para la infraestructura vial de la Puna.

En estos dos últimos días hubo cuatro accidentes y uno con víctima fatal. Realmente la Puna se ha vuelto peligrosa en los caminos por el gran tránsito que hay en la zona. Nosotros venimos solicitando, aprobando distintos proyectos de declaración. Es imperiosa la necesidad, por la seguridad de los trabajadores, de la gente de la Puna, que de una vez por todas se comience a agilizar los trabajos en las rutas. A veces vemos que está muy lento y el desarrollo parece que nos agarró desprevenidos. Hoy por hoy en la Ruta 51, donde circulaban doscientos cincuenta vehículos, pasamos a más de mil vehículos por día, entre camiones y camionetas. Esto hace que en la parte que no tiene asfalto, la ruta sea muy peligrosa.

En estos días tuvimos un accidente. Gracias a Dios estamos acá, casi no lo contamos, milagrosamente nos salvamos porque conocemos. A veces van los camiones adelante levantando mucho polvo, por lo que donde podíamos cruzar cruzamos y el chofer hizo una maniobra para el otro carril, entonces nos tiramos para el costado de la ruta. Realmente nos salvamos de milagro, señor Presidente.

Eso lo vivimos todos los que transitamos la Puna, los trabajadores mineros, el ciudadano común que también anda en la ruta. Las rutas se encuentran en muy mal estado. Pido a los legisladores nacionales que agilicen el trabajo en la Ruta 51, en la ex Ruta 40 y también en las rutas provinciales. Es importantísimo. Hablamos de la minería, pero nos toma desprevenidos, la infraestructura es necesaria y es urgente.

Estuvimos hablando con la Secretaria de Minería, quedamos en hacer una reunión el día 5 de octubre acá, en la ciudad, para ir tomando acciones concretas, realmente es imperioso el control vial, de la Policía, de Seguridad Vial, pedir ayuda a Gendarmería por el importante tránsito que hay. Si no tomamos acciones concretas vamos a seguir lamentando, ya tuvimos la primera víctima fatal y no queremos que el desarrollo traiga estas consecuencias. Quienes toman la decisión, que lo hagan, que agilicemos, que haya seguridad en este desarrollo minero que viene.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

Sen. Cornejo D'Andrea.- Señor Presidente: recién hablábamos, en el homenaje a la Profesora, de la importancia que tiene para la democracia y la Provincia la representación de cada uno de los departamentos en esta, la Casa más federal, y que el día 1º de octubre cumple ciento cuarenta y siete años. Nacida el 1º de octubre de 1875, mediante la reforma de la Constitución de ese año que establecía un sistema parlamentario de carácter bicameral. Esta fue iniciativa del entonces Gobernador Juan Pablo Saravia, destacado jurista salteño. Se eligieron diecinueve representantes de los departamentos Capital, San Carlos, Rosario de Lerma, Rosario de la Frontera, Molinos, Orán, Metán, Cerrillos, Guachipas, Cafayate, Cachi, La Poma, Iruya, Santa Victoria, Campo Santo, La Caldera, Chicoana y La Viña. La Sesión Preparatoria estuvo

presidida por Segundo Díaz de Bedoya, representante de Chicoana y de La Viña, y se aprobaron los diplomas de quienes fueron electos senadores en ese año, además de redactar el Reglamento interno, también se eligieron las primeras autoridades, siendo electo Presidente Segundo Díaz de Bedoya, Vicepresidente 1º Benedicto Fresco y Vicepresidente 2º el Doctor Serapio Gallegos.

Cabe destacar que la Constitución de la Nación del año 1853 creaba el régimen representativo republicano y federal de gobierno, dentro del cual se dejó establecido para la Nación el sistema bicameral para la reorganización del Poder Legislativo. Algo que no se trató de imponer como sistema a las provincias. Por eso destacaba.

Hablaron los senadores de la importancia de conocer la realidad de la Provincia, más allá de uno conocer algunos lugares y otros no, a través de sus representantes. Hoy tengo el orgullo que el departamento Chicoana me haya elegido Senador, y estar en estos ciento cuarenta y siete años siendo su representante, levantando la voz y escuchar a los distintos senadores levantar la voz de su pueblo. Recién escuchábamos al Senador por Los Andes, y a los senadores de distintos lugares, que nos enseñan y nos invitan a conocer y ayudar en la solución de los problemas que tiene cada rincón de la Provincia.

Celebro estos ciento cuarenta y siete años del Senado y el compromiso de representarlo de la mejor manera.

7

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Lapad).- Este es el momento en que los señores senadores pueden presentar los asuntos que consideren necesario su ingreso en la presente sesión.

IV

Dictámenes de Comisiones

De Obras Públicas e Industria:

En el proyecto de declaración del señor Senador Leopoldo Arsenio Salva, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, contemple incluir en el Presupuesto del año 2023 la construcción de un Playón Deportivo cerrado para la Escuela Técnica N° 3.173 de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes. (Expte. N° 90-31.322/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, que vería con agrado se incorpore al Nomenclador de Rutas Provinciales al Camino Vecinal que nace en el empalme de la Ruta Provincial N° 54, desde Las Dos Torres hasta las localidades de La Puntana e Hito 1, municipio de Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia. (Expte. N° 90-31.329/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas necesarias a los fines que se ejecute las obras de perforación de pozo de agua

en la Escuela N° 4602 de la Comunidad La Esperanza, municipio de Santa Victoria Este. (Expte. N° 90-31.331/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Javier Mónico Graciano, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la empresa Compañía Salteña de Aguas y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa.) y Aguas del Norte S.A., disponga se incluya al municipio El Potrero en el PROGRAMA ATLAS para el suministro de agua segura a poblaciones de zonas alejadas. (Expte. N° 90-31.336/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Leopoldo Arsenio Salva, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad de Salta, arbitre los medios para la colocación de cartelería de seguridad (de prevención, localización y reglamentación) en las Rutas Provinciales N° 17, 27, 37, 38 y 129 en sus respectivas trazas por el departamento Los Andes. (Expte. N° 90-31.340/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Alberto Rosso, que vería con agrado se incluya en el Plan de Obra Pública del Presupuesto, Ejercicio 2023, la Construcción de un Tinglado en la Escuela N° 4.678 Nivel Primario y Anexo Nivel Secundario N° 5.195 del paraje El Saladillo, departamento General Güemes. (Expte. N° 90-31.343/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Alberto Rosso, que vería con agrado se incluya en el Plan de Obra Pública del Presupuesto, Ejercicio 2023, la construcción de tinglados y refacción de playones en distintos Establecimientos Educativos del departamento General Güemes. (Expte. N° 90-31.344/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Alberto Rosso, que vería con agrado se incluya en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General - Ejercicio 2023, la construcción de un vallado y techado del playón deportivo, ubicado en la plazoleta 24 de Mayo del Barrio Santa Teresita, de la ciudad de General Güemes. (Expte. N° 90-31.345/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, que vería con agrado se ejecute la obra de refacción integral y puesta en funcionamiento del Puesto Sanitario de El Colgao del municipio de Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-31.352/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, que vería con agrado se ejecute la obra de construcción de un edificio propio para el Instituto de Enseñanza Superior N° 6.050 de la localidad de Victoria, municipio de Santa Victoria Este. (Expte. N° 90-31.353/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Fernando Sanz Vega, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de un Salón de Usos Múltiples para la Unidad Educativa N° 4.449 "Gabriela Toranzos de Peretti", del paraje La Falda, municipio San José de Cerrillos. (Expte. N° 90-31.356/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

De Salud Pública y Seguridad Social:

En el proyecto de ley en revisión, por el que se crea el Consejo de Biólogos, Biotecnólogos, Genetistas y Profesiones afines de la provincia de Salta. (Expte. N° 91-44.134/2021)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

VI

Proyectos de Resolución

9

Expte. N° 90-31.392/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades de promoción y concientización de los derechos de la vejez bajo el lema "el 1 de octubre como el día del orgullo de ser mayor", desde una perspectiva integradora y sin prejuicios hacia los adultos mayores, realizadas por el Instituto de Derecho Previsional y Vejez del Colegio de Abogados y Procuradores de Salta, a celebrarse el 1 de octubre, declarado por la ONU internacionalmente como el Día del Adulto Mayor.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Javier Mónico Graciano

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

10

Expte. N° 90-31.393/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º. Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, la X Jornada Nacional Instituto de Derecho del Trabajo Dr. Norberto Centeno del Colegio de Abogados y Procuradores de Salta, y Salta XXXV Encuentro Nacional del Foro Federal de Institutos y Comisiones de Derecho del Trabajo de Colegios de Abogados de Argentina, que se realizarán los días 27 y 28 de octubre, en el salón del Colegio y Caja de Abogados Sede Ciudad Judicial, Av. Memoria, Verdad y Justicia S/N, en Salta, departamento Capital.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Javier Mónico Graciano

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

11

Expte. N° 90-31.394/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades, actos y festejos en honor a San Miguel Arcángel, en el marco de las fiestas patronales que se celebran el día 29 de septiembre de 2022, en la localidad de El Bordo, departamento General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

12

Expte. N° 90-31.395/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades, actos y festejos en el marco de la "Semana de la Modalidad de Educación Especial" que se llevarán a cabo entre los días 3 al 14 de octubre del corriente año; en distintos espacios, plazas y establecimientos educativos de General Güemes y Campo Santo, organizados por la Escuela de Educación Especial N° 7.048 "Dr. Julio A. Cintioni" de la ciudad de General Güemes, Departamento homónimo.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

13

Expte. N° 90-31.396/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades en el marco de la "XII Feria del Libro Salta 2022", que se llevarán a cabo entre los días 4 al 9 de octubre del corriente año, en diversos espacios de la Usina Cultural, Biblioteca Dr. Victorino de la Plaza, el Colegio Nacional de Salta, entre otros, organizado por la Secretaría de Cultura de la provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

14

Expte. N° 90-31.398/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés Cultural de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, la 8^{va}. Edición del Festiruya "Unidos por la Danza y la Tradición" a llevarse a cabo los días 18, 19 y 20 de noviembre del corriente año, en la localidad de Iruya, departamento de Iruya

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Walter Cruz

- A Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

15

Expte. N° 90-31.399/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés Cultural de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, las actividades que se llevarán a cabo en diversas localidades de la provincia de Salta con la participación especial de Ballets Folclóricos de México, Ecuador, Bolivia, Colombia, Chile y Argentina entre el 18 al 28 de noviembre del corriente.

- 8^{va}. Edición del Festiruya "Unidos por la Danza y la Tradición" a llevarse a cabo los días 18, 19 y 20 de noviembre del corriente año, en la localidad de Iruya, departamento de Iruya.
- Recepción institucional y presentación de los Ballets en Instituciones Educativas y Sociales los días 23, 24 y 25 de noviembre en la Ciudad de Salta Capital.
- 6^{to}. Encuentro Nacional No Competitivo de Grupos de Danzas Folklóricas y 3^{er}. Encuentro Internacional "Bailando en la Carpa del Mono", el día 25 de noviembre en la ciudad de Rosario de Lerma.
- 1^{er}. Festival Latinoamericano "Unidos por la Danza y la Tradición", el día 26 de noviembre en la localidad de La Silleta, departamento Rosario de Lerma.
- 1^{er} "Festival Entrelazando Culturas" el día 27 de noviembre en la localidad de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Walter Cruz

- A Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

16

Expte. N° 90-31.401/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores de la provincia Salta, a la 18° Edición del evento cultural denominado "Morillo Canta por los Niños", a realizarse los días 8 y 9 de octubre de 2022, en la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo, municipio de Rivadavia Banda Norte y adherir a las actividades solidarias, deportivas, musicales y operativos de salud.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Mashur Lapad - Moisés Balderrama

- A Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

17

Expte. N° 91-31.402/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Requerir conforme al artículo 116 de la Constitución Provincial y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo al señor Secretario de Bienes y Tierras del Estado para que informe en un plazo de diez (10) días hábiles lo siguiente:

Departamento: La Caldera- Perilago de Embalse Campo Alegre Ing. Alonso Peralta-Catastro N° 1.846- Ley 7699

- a. Antecedentes y documentaciones correspondientes a la instrumentación de la donación realizada por el Poder Ejecutivo Provincial a la Municipalidad de la Caldera en el marco de lo dispuesto por la Ley 7699.
- b. Antecedentes y documentación correspondiente a las medidas de contralor realizadas por parte del Poder Ejecutivo Provincial para el efectivo cumplimiento del cargo instituido en el artículo 1° de la Ley 7699.
- c. Si la Municipalidad de La Caldera formalizó actos de disposición del catastro referenciado, remitiendo en caso afirmativo copias de sus instrumentos.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Miguel Calabró

Sr. Presidente (Lapad).- Como es un pedido de informe, corresponde tratamiento inmediato. Se hará en el momento oportuno.

18

Expte. N° 90-31.403/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores el curso de capacitación "Las Destrezas del Boxeo en la Escuela. Formación en Boxeo Infantil sin contacto ni combate", que se llevará a cabo el 20 de octubre del corriente año, en la Universidad Católica de Salta, y que es organizada por el Colegio de Profesionales de Educación Física de la provincia de Salta y la Asociación Salteña de Boxeo.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Pailler

- A Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

VII

Proyectos de Declaración

15

Expte. N° 90-31.397/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, el enripiado de la Ruta Provincial N° 130, desde la localidad de Apolinario Saravia hasta el paraje Palo a Pique del departamento Anta.

Marcelo García

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

16

Expte. N° 90-31.400/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, declare de Interés Provincial las actividades que se llevarán a cabo en diversas localidades de los departamentos de Iruya, Capital y Rosario de Lerma, con la participación especial de Ballets Folclóricos de México, Ecuador, Bolivia, Colombia, Chile, y Argentina, entre el 18 al 28 de noviembre del corriente:

- 8^{va}. Edición del Festiruya "Unidos por la Danza y la Tradición" a llevarse a cabo los días 18, 19 y 20 de noviembre del cte. año, en la localidad de Iruya, departamento de Iruya.

- Recepción institucional y presentación de los Ballets en Instituciones Educativas y Sociales los días 23, 24 y 25 de noviembre en la ciudad de Salta Capital.
- 6^{to}. Encuentro Nacional No Competitivo de Grupos de Danzas Folklóricas y 3^{er}. Encuentro Internacional “Bailando en la Carpa del Mono”, el día 25 de noviembre en la ciudad de Rosario de Lerma.
- 1^{er}. Festival Latinoamericano “Unidos por la Danza y la Tradición”, el día 26 de noviembre en la localidad de La Silleta, departamento Rosario de Lerma.
- 1^{er}. “Festival Entrelazando Culturas” el día 27 de noviembre en la localidad de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.

Walter Cruz - Sergio Ramos

- A Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

17

Expte. N° 90-31.404/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para que se incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, las obras de reparación y mantenimiento de la Ruta Provincia N° 41, en la localidad Joaquín. V. González, departamento Anta.

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva.

Corresponde considerar los proyectos de tratamiento inmediato.

8

PEDIDO DE INFORME AL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

Expte. N° 90-31.387/2022

Sr. Secretario (Porcelo).- Respecto al proyecto de resolución que se presentó como pedido de informe, de común acuerdo con los autores se ha reformulado la redacción, la cual queda de la siguiente forma:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- En conformidad a lo dispuesto por el art. 116 de la Constitución Provincial y el art. 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir al señor Ministro de Salud Pública, informe en el plazo de cinco (5) días, el estado de avance en el dictado del instrumento tendiente a la organización del Colegio de Obstétricas, creado mediante Ley 8269, y que fuera publicado en Boletín Oficial de la Provincia el día 7 de septiembre del año 2021.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sonia Magno - Manuel Pailler - Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

9

PEDIDO DE INFORME AL SECRETARIO DE BIENES Y TIERRAS DEL ESTADO

Expte. N° 90-31.402/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución Provincial y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir al señor Director General de Tierras Fiscales y Bienes del Estado, para que informe en el plazo de diez (10) días hábiles lo siguiente:

Departamento La Caldera, Perilago de Embalse Campo Alegre, Ing. Alonso Peralta, Catastro 1.846, Ley 7699.

- a) Antecedentes y documentaciones correspondientes a la instrumentación de la donación realizada por el Poder Ejecutivo Provincial a la Municipalidad de la Caldera en el marco de lo dispuesto por la Ley 7699.
- b) Antecedentes y documentación correspondiente a las medidas de contralor realizadas por parte del Poder Ejecutivo Provincial para el efectivo cumplimiento del cargo instituido en el Art. 1º de la Ley 7699.
- c) Si la Municipalidad de La Caldera formalizó actos de disposición del catastro referenciado, remitiendo en caso afirmativo copias de sus instrumentos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Miguel Calabró

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

Sen. Calabró.- Señor Presidente: solicito reconsideración sobre el pedido de informe para fundamentar.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobada.

- Ocupa el sitial de la Presidencia, el señor Vicepresidente Segundo, Senador Walter Cruz.

Sr. Presidente (Cruz).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

Sen. Calabró.- Señor Presidente: considero importante argumentar este pedido de informe. En algunos casos a algunos Secretarios o Ministros no les gusta mucho el tema de los pedidos de informe, pero es una de nuestras funciones controlar los bienes del Estado. En este caso puntual se trata de nada más ni nada menos que de aproximadamente cien hectáreas en el perilago del Dique Campo Alegre Alfonso Peralta, de La Caldera.

En el año 2011 con absoluto tino y buen criterio, las Cámaras de Diputados y de Senadores sancionaron la Ley 7699, mediante la cual la Provincia, que es propietaria del perilago, le dona con cargo a la Municipalidad de La Caldera esta superficie de la que estoy hablando. Desde ese momento hasta ahora, según tengo entendido, quiero que me lo certifique con documentación correspondiente el Secretario de Bienes y Tierras del Estado, entiendo que no se enajenaron en ningún momento estas tierras, es decir nunca pasaron a manos de otra persona, otra institución, pública o privada, que no sea la propia Municipalidad de La Caldera.

Esto quiero que me lo certifiquen, por eso pedí un plazo de diez días. Por qué. Porque el actual Intendente le hace saber al pueblo de La Caldera, y obviamente, con lógica angustia, todos los ciudadanos y ciudadanas estamos preocupados porque insisten en argumentar inclusive con poca propaganda mediática de por medio, como por ejemplo un banner de ocho por tres en la entrada del pueblo, con una frase que reza “las tierras de La Caldera se cuidan, no se regalan ni se venden”. Entonces la gente está como con una angustia y por eso el pedido de informe, porque queremos que las autoridades que son los que cuidan el patrimonio provincial, en este caso la Secretaría, nos diga si en algún momento a partir del 2011 hasta la fecha alguien, algún intendente básicamente o Concejo Deliberante mediante, enajenaron estas tierras o las comodataron a favor de alguien, la alquilaron o la regalaron, no sé, con alguna figura, digamos. Digo esto porque hay mucha insistencia por parte del Ejecutivo Municipal de La Caldera en hacerle creer al pueblo que las tierras que fueron propiedad de la Provincia, que se cedieron al municipio en el 2011, fueron en algún momento enajenadas.

Yo quiero tranquilizar a la población de La Caldera, pero como no es suficiente mi palabra, necesito que las autoridades provinciales me lo certifiquen. No es el único caso, veo que hay muchos intendentes o muchos funcionarios, para no sobrecargar solamente a los intendentes, hablo también de legisladores, que pretenden justificar su desidia, su poca capacidad, a veces porque no quieren, otras veces porque no saben, otras veces porque no pueden, cuestiones que tienen que ver con la gestión y no lo hacen, y recurren al más fácil y al más ridículo -diría yo- de los justificativos, las gestiones anteriores, “las gestiones anteriores me dejaron un pueblo destruido, una ciudad destruida”, “las gestiones anteriores hicieron mal las cosas, entonces yo no puedo hacer nada hoy porque las gestiones anteriores me dejaron esto”. Y si no son las gestiones anteriores, la pandemia. Entonces son como los dos grandes pretextos por los cuales nuestros funcionarios ejecutivos,

fundamentalmente, justifican -valgan la redundancia- su inutilidad, justifican su desidia, justifican su no hacer. Me permito, casi diría yo con algún grado de soberbia, aconsejar a estos funcionarios que trabajen, que se hagan cargo de la función para la cual fueron electos, concejales, diputados, senadores, miembros del Ejecutivo que a veces son designados por decreto, que se hagan cargo y que trabajen, que dejen de buscar pretextos, porque no son más que pretextos, sobre todo en estos tiempos electorales, ya se comenzó con la rueda a partir de la eliminación de las PASO que autorizamos desde esta Legislatura y comienza a funcionar también la máquina de los pretextos. Ríndanle cuenta al pueblo, díganle al pueblo que no pudieron, que no supieron, que no quisieron, pero ríndanle cuenta al pueblo con acciones, no solamente con pretextos, como en este caso, no hicieron nada, pasaron tres intendentes y no hicieron nada en estas hermosas tierras del Dique Campo Alegre. A veces si no hay un buen proyecto, es bueno que no hayan hecho nada, pero no se justifiquen en gestiones anteriores.

Esa es la argumentación, señor Presidente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Cruz).- Ya ha sido aprobado el proyecto.

Corresponde considerar los asuntos que la Cámara ha resuelto tratar sobre tablas.

10

PREOCUPACIÓN POR EL PROYECTO DE “LEY DE HUMEDALES”

Expte. Nº 90-31.382/2022

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Su preocupación por el proyecto de Ley de Humedales, actualmente en tratamiento en la Cámara de Diputados de la Nación, que amenaza con obstaculizar el plan de desarrollo minero trazado legítimamente por la Provincia en la esfera de su competencia, en especial la extracción de litio e insta a los Legisladores Nacionales representantes de la Provincia más allá de sus posicionamientos partidarios a defender el desarrollo de las provincias con sentido federal.

Carlos Rosso - Dani Nolasco - Jorge Soto - Mashur Lapad - Sergio Saldaño - Walter Abán - Carlos Ampuero - Sergio Ramos - Diego Cari - Manuel Pailer - Fernando Sanz - Walter Wayar - Emiliano Durand - Walter Cruz - Miguel Calabró - Sonia Magno

Sr. Presidente (Cruz).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

Sen. Salva.- Señor Presidente: en primer lugar para adherir y apoyar este proyecto. Para los que vivimos en la Puna, donde es muy difícil hacer otra actividad que no sea la minería, trabajamos en el turismo, la agricultura prácticamente es de subsistencia, la ganadería también. A veces uno se encuentra con estas sorpresas, proyectos que son pensados en un escritorio, en una oficina, son pensados cerca del Obelisco, como se dice, en la Capital de Argentina. Estos legisladores que tienen la misma función que nosotros,

no creo que conozcan la Puna, ni que hayan visitado alguna vez o estado por lo menos unas horas en Olacapato. Esto hace pensar que son leyes que tienen algo escondido.

En realidad nadie está en contra del medio ambiente, todos queremos cuidar nuestro ecosistema, el lugar en donde vivimos, más nosotros los kollas que vivimos en esta zona donde siempre a nuestra Pachamama es la que más cuidamos, más preservamos. Aparte de eso, acá en la provincia de Salta tenemos una Ley Provincial muy completa, la 7070, que es de Medio Ambiente, donde está reglamentado el cuidado de nuestra tierra, también está la Ley 24585 de Minería, que es muy clara, donde se regula la actividad minera. Entonces ya hay legislación sobre el cuidado del medio ambiente, y estas ideas creo son ideas que traen escondido el manejo de nuestros recursos. Para qué crear un organismo nacional que maneje los recursos que son nuestros, que son de la provincia de Salta, donde nosotros hoy por hoy tenemos la oportunidad de desarrollarnos, porque los puneños pocas veces tenemos estas oportunidades. Estar lejos, estar en la Puna, vivir a más de tres mil metros hace que sea difícil. Como digo somos pueblos en los que hoy se avizora un crecimiento, “se avizora”, porque empezamos a producir, pueblo que produce nunca muere, siempre crece. Ahora aparecen estas ideas de tratar de avasallar nuestros propios recursos con lo que nos podemos desarrollar. Hoy es el litio, mañana capaz que sean otros minerales, porque gracias a Dios y a nuestra Pachamama, nuestra Puna, a pesar de lo desolado que es, tiene inmensa riqueza. Siempre va a haber este tipo de ideas, con las cuales no estoy de acuerdo, señor Presidente. Para mí es una trampa para frenar el desarrollo, para que desde el obelisco, a través de esta ley, quieran manejar nuestros recursos.

Apoyo este proyecto de declaración. Claramente los recursos que son de la Provincia tienen que estar manejados por la Provincia. Quizás por ahí tendremos nuestras debilidades porque, como decía hace rato, cuando me manifestaba con respecto a la infraestructura vial, son nuestras debilidades.

También lo escuché al señor Gobernador decir que “no queremos un pueblo fantasma después”. Eso me parece perfecto, así tiene que ser, pero para que hagamos eso tenemos que trabajar bastante en la infraestructura que hoy necesita la Puna.

Estos proyectos son pensados sin conocer las realidades o la geografía de nuestra Argentina, quizás hay que reflexionar, pensar bien. Ojalá que me escuche el autor de este proyecto a nivel nacional, yo lo invito a que visite la Puna, que conozca las realidades, porque nosotros, los que estamos ahí, no tenemos otra oportunidad que no sea la minería. Ahora está el auge del litio, y creo que nos quieren hacer mirar para otro lado, nos quieren entretener con otras discusiones para tomar otras decisiones que nos perjudiquen, que perjudiquen a nuestra zona.

Por lo que apoyo este proyecto y si me permiten los autores también ser firmante. Es lo que sentimos en la Puna, son nuestros recursos, son recursos de la Provincia que nos permiten desarrollarnos, son oportunidades que tenemos. Hoy es el litio, pero la realidad es que serán diez, quince, veinte años, después seguramente va a aparecer otro mineral que reemplace al litio y capaz que ya se nos pasa la oportunidad.

Creo que este proyecto a nivel nacional que trata el cuidado del medio ambiente a través de los humedales, esconde otro avasallamiento a nuestros recursos, a nuestras riquezas.

Nuestro Bloque Evita Conducción apoya este proyecto de declaración.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Cruz).- En vista de la solicitud del Senador Salva, ponemos en consideración de los autores del proyecto si acceden a que el Senador también sea firmante del proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado. Por Secretaría se procederá.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

Sen. D'Andrea.- Señor Presidente: cómo no apoyar y estar preocupados por la situación y a través de este proyecto manifestar esta preocupación. Lo dijo el Senador por Los Andes, escuchar la voz del lugar, la voz de quienes día a día conocen las dificultades y van viendo el crecimiento, las oportunidades que da la naturaleza, y es prioritario obviamente el cuidado del medio ambiente. Creo que la Pachamama, la Madre Tierra, como dijo el Senador, o Dios, dio al hombre la posibilidad de abastecerse de los recursos que la tierra nos da, por supuesto que a partir de la preocupación y responsabilidad en el manejo. De nada sirve gente pobre viviendo en tierras ricas. Justamente oportunidades nos da el litio, en este caso, y es clara la Constitución en su artículo 124, donde dice que las provincias tienen el dominio originario de los recursos naturales de su territorio.

Cuando hablábamos de la nacionalización de los minerales, cuando hablamos ahora de los humedales, quizás incentivados por la quema en el Delta o lugares que son visibles para gente del centro del País y quizás se visibilizan a través de un proyecto que no tiene indudablemente, desde un escritorio, la visión de lo que es la realidad en las provincias.

Hablaba de lo que tiene que tener un país para recibir inversiones para vivir mejor, fundamentalmente, y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de todo el País, no importa donde hayan nacido, y ha sido muy claro en este homenaje a los docentes, y esto es trasladado a todos los órdenes. Tiene la oportunidad la gente de la Puna, la gente de la provincia de Salta de producir riquezas a través del trabajo, de producir un acercamiento de las personas a través de la mejora de las rutas, de producir una mejora en los servicios porque llegan estas empresas, de ganarse un sueldo digno con el trabajo, y todo esto se tiene en cuenta pero es una facultad de las provincias cuidar el medio ambiente. La provincia de Salta tiene pulmones ecológicos muy grandes y no recibe regalías por eso, quizás en la Pampa Húmeda exista poco pulmón y tengamos que dejar de producir riquezas para nuestra gente a través de preservar bosques nativos, preservar selva, y eso disminuye la superficie para generar riqueza y no recibe un beneficio económico, entendiendo que Salta ha sido responsable en el cuidado del medio ambiente en cada una de sus actividades.

Esta preocupación no solo incluye al sector minero, puede incluir al sector industrial o al ganadero que utiliza el agua, y que obviamente tiene que

ser manejado con total responsabilidad, pero en uno de los artículos de esta Ley de Humedales habla de que habrá una comisión para hacer el relevamiento de los humedales existentes en nuestro País y hasta tanto paraliza todo proyecto que pudiera utilizar el agua de manera que pueda ser perjudicial. Esto llevaría, calculo, cuatro o cinco años, con lo que significa para un país la producción en distintas áreas.

La responsabilidad que tiene la Provincia es grande en ese aspecto y por supuesto que desde el Senado velamos por cada uno de los departamentos para que estas leyes se cumplan, fundamentalmente la de medio ambiente. Repito, debemos generar un país que tenga reglas de juego claras para atraer inversiones y no reglas de juego que expulsen. Tenemos problemas que nos hacen pensar si lo que queremos es trabajo en nuestro País, más de cuarenta hectáreas tomadas por mapuches que afectan al sector turístico en la zona de Río Negro, problemas gremiales, gremios que no acatan conciliaciones obligatorias y presiones de empresas, problemas como los que tenemos con los neumáticos, problemas en la ciudad de Rosario con el narcotráfico. Esto hace ahuyentar inversores, ahuyentar gente que puede venir a aportar a través del turismo y necesitamos resolver estos problemas todos juntos, y esto se resuelve con leyes que tengan una mirada igualitaria para todo el País y con cada una de sus economías regionales, con cada una de sus posibilidades de generar recursos, y debemos visibilizarlas entre todos, que estos problemas sean resueltos para que -vuelvo a repetir- dejemos de tener pueblos y gente pobre en tierra y naturaleza rica.

Me sumo a este proyecto y apoyo desde esta banca del Senado cualquiera de las iniciativas que sean para seguir progresando en el trabajo y cuidando al medio ambiente.

Sr. Presidente (Cruz).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Ramos.- Señor Presidente: comparto plenamente lo que plantearon los senadores que hicieron uso de la palabra.

Nuestra Provincia, Jujuy y Catamarca tienen fundadas expectativas en la actividad minera, fundamentalmente en el litio, teniendo Salta veintisiete emprendimientos en diferentes etapas.

Toda regulación que tiene que ver con los recursos naturales pertenece a la Provincia. Ahora insisten, desde Buenos Aires quieren imponernos todas estas cuestiones, nos imponen ya el costo más barato que tienen los porteños del transporte, de la luz, del gas y ahora también pretenden hacerlo de esta manera.

El proyecto establece también claramente que un funcionario de Buenos Aires es el que va ir dando los vistos buenos en determinados aspectos de la ley. Si se aprueba la ley, hay que ver que corre el riesgo de que se declare inconstitucional por contrariar a una norma superior que es la Constitución Nacional. El camino institucional que tenemos para discutir sobre el medio ambiente y la implicancia de la minería son las Cámaras de Diputados y de Senadores de Salta. Eso lo dice la Constitución Nacional. Por lo tanto, no vamos a discutir un proyecto que está viciado desde sus orígenes.

Tenemos que defender nuestros recursos naturales y hacerlo es visibilizar todas estas cuestiones que estamos planteando en la Cámara de Senadores.

Sr. Presidente (Cruz).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Wayar.- Señor Presidente, señores senadores: con gusto he firmado este proyecto de declaración, más allá de la totalidad de lo que dice, que en mis expresiones voy a ir marcando los puntos de vista, el basamento está en lo que es el marco de la Constitución y el marco del federalismo. En el marco de la Constitución Nacional no puede haber ninguna ley que viole a la misma, no se pueden aprobar leyes en el Congreso Nacional que estén fuera del marco de la Constitución porque luego, si hay una buena Justicia, si hubiere una buena Corte, si la Corte Nacional sería confiable, rápidamente sería declarada inconstitucional, pero, como por ahí no está tan claro que la Corte represente los intereses de la Patria y del pueblo argentino, sino parece que representa intereses más mezquinos, no nos deberíamos arriesgar a que la ley sea promulgada. Por lo tanto que la firmeza y la solvencia, el convencimiento y la valentía que van a tener que demostrar las mujeres y hombres del Congreso Nacional que representan a las provincias y que juran por la Constitución Nacional, logren directamente que de recintos de ambas Cámaras, Diputados y Senadores de la Nación, esta ley no tenga la posibilidad de ser aprobada.

En ese marco de la Constitución y en el marco del federalismo, permanentemente vemos cómo nuestro País nace con una letra federal, pero con una impronta de conducción de gestión muy unitaria y por más que permanentemente estamos planteando y defendiendo la bandera del federalismo, a veces cuando nos tenemos que parar en él bajamos o arriamos las banderas y nos entramos a confundir, porque por ahí nos influyen bastante que para ser parte de un proyecto, para defender los intereses de nuestros pueblos nos tenemos que llevar bien con..., entonces el Gobernador se tiene que llevar bien con el Presidente, el Intendente con el Gobernador, los legisladores con el Gobernador, es una cuestión que nos inculcan el llevarnos bien, y a veces el llevarnos bien hace que bajemos los brazos en la defensa del federalismo, tanto en la Nación como en las provincias, o bajemos los brazos en cómo debemos representar cada uno los Poderes a los cuales cada uno tiene que honrar.

Me tocó como como Diputado Nacional ser Secretario de la Comisión de Minería de la Nación. En ese momento se estaba discutiendo una ley que la llamaban la "Ley Bonasso". Un ciudadano seguramente representativo del centro del País, me parece que era un intelectual, un periodista reconocido, con un buen prestigio se decía, pero valiéndose tal vez de ese prestigio, de su profesión, creía que tenía que determinar sobre la vida de los argentinos en cualquier parte del País, y ahí presentó la Ley Bonasso, la Ley de los Glaciares. Esta ley significaba que cada pueblo de cualquier rincón de la Patria, cuyas aguas venían de las montañas de hielo, para hacer cualquier actividad tenía que solicitar autorización a una oficina que se creaba en el Obelisco. Esto quiere decir que en La Poma, que en cualquier lugar del Valle Calchaquí, o de las altas montañas más del Norte, si se quería construir una escuela, si se quería construir una casa, se le debía pedir permiso a esta oficina que creaba la ley, con base en el Obelisco.

La batalla fue dura, las discusiones en las comisiones eran tremendas, los medios de comunicación -por eso siempre digo estemos muy atentos- le daban pie, fomentaban e influenciaban para que esta ley sea aprobada. Cuando fue tratada para sacar dictamen de comisión, en el recinto más grande de la Cámara de Diputados estaba reunida la Comisión con los legisladores de otras comisiones, pero que podían pertenecer, y no sabemos cómo, qué falló, pero cuando nos dimos cuenta había cientos de barras bravas -diría y poniendo presión a los legisladores para que aprobaran la Ley Bonasso. La agresión con la que vi tratar a una Diputada Nacional de Tucumán, a un Diputado de San Juan, a un Diputado de Catamarca por esas bravas barras que nunca supimos cómo habían entrado, porque hablaban en defensa de los intereses de las provincias y de la autonomía que da la Constitución, fue tremenda, y había que estar, y ahí estuvimos, nos paramos, nos plantamos y le ganamos en comisión y en el recinto, y la Ley Bonasso quedó en el olvido, quedó como una muestra más de ese país unitario, de ese sueño de los que creen que el país debe ser unitario.

Pasaron los años, pasó el tiempo y hoy día una nueva ley, en esas mismas comisiones, seguramente en ese mismo recinto, Senado y Diputados empiezan a ver cómo avasallan la Constitución y el federalismo. El proyecto habla de que la provincia ya tiene la política predeterminada, y en esto sí quiero ser claro. En lo personal, no sé cuál es la política predeterminada, vinieron, nos hablaron, en el bloque, interbloque, se escucha, pero no sé si ya hay una política bien predeterminada, no sé si hay una política de Estado planificada para el desarrollo de la totalidad de la minería y en lo particular del litio. Sí sabemos que el litio está logrando concitar la atención de los grandes capitales del mundo, de los grandes capitales mineros, que están buscando hacia dónde ir con esos capitales inversores, pero eso es lo que son, capitales, inversiones, el capital y sobre todo cuando está destinado a la inversión busca réditos, y de eso no nos vamos a quejar, no estamos en contra del capital, sí estamos en que no debemos ser ni ingenuos ni sumisos ni descuidados. No siempre que creemos que viene la inversión nos genera desarrollo, riqueza y trabajo, a veces nos puede generar mucho más males que beneficios, y ahí debe estar el Estado Provincial presente y ahí debemos estar los distintos poderes también presentes con nuestras responsabilidades.

El Senador ha mencionado que tenemos una muy buena ley minera, nacional y provincial, tenemos una muy buena ley de preservación de medio ambiente. No hay ninguna duda, pero a esas leyes hay luego que hacerlas cumplir, para eso somos distintos poderes los que tenemos la responsabilidad de controlarnos mutuamente. Pero en el desarrollo de la minería tenemos que buscar que no solo quede en un enunciado, en una palabra, en un voluntarismo, en una expresión de deseo que nuestros pueblos luego no sean pueblos fantasmas. Por ahí uno en el fragor del discurso también se confunde, dijeron que no sea un pueblo fantasma como Tartagal. La verdad que Tartagal tuvo, tiene y esperamos que le encontremos el camino para solucionar, y no es Tartagal sino la región Norte de nuestra Provincia que tiene problemas estructurales graves siendo que está asentada en petróleo y en gas, que ya tal vez no es la cantidad de volumen que antes, pero eran pueblos asentados en una región muy rica y de progresar, sin embargo ahí no se progresaba.

Esa política es la que tenemos que analizar, si no tropezamos con la misma piedra. La política estaba basada en el triunfo y en el aplauso y lo que le decíamos a los ciudadanos de ese lugar es "estén contentos porque tienen trabajo con buenos sueldos". Esa era la buena, eso era lo grande, que venían a sacar nuestro petróleo, nuestro gas y a cambio nos daban buenos sueldos y una población numerosa nombrada en Gas del Estado y en YPF. Pero con eso nos conformábamos y no nos dábamos cuenta que ese gas y ese petróleo, tanto el de aquí como el del Sur, se iba al centro del País adonde no tenían, y ellos lo pagaban más barato que nosotros, más barata la luz, más barato el gas, más barato el combustible -y eso sigue pasando-, pero nosotros estábamos contentos porque teníamos trabajadores con buenos sueldos. Y llegó un día y una decisión equivocada, con dolor lo tengo que decir, porque esa decisión equivocada la llevó adelante un gobierno peronista, un Presidente al que habíamos acompañado y apoyado. Pero bueno, los gobiernos están basados en aciertos y en errores, y en ese momento la sociedad no tenía muy claro que estaba haciéndose un error, porque luego ganó la reelección, pero fue un error, un error de privatizar empresas que eran del Estado y que nunca tendrían que haber dejado de ser del Estado, pero pasaron a ser privadas. Se decía que esto estaba bueno porque venía el capital extranjero a hacerse cargo de esas empresas, y que esas empresas con ese capital extranjero, con esa inversión que decimos siempre es bueno que venga, iba a generar desarrollo y trabajo. Luego pasamos de ser un país que estaba muy cerca de abastecernos energéticamente a tener déficit energético. Tuvimos un país en el que nuestras aerolíneas llegaban a cada rincón de la patria y privatizadas ya no llegaban.

Tuvimos un país que empezó a tener serios problemas. No había sido tan bueno -parece- la inversión extranjera. No habían sido tan sabios los privados manejando las empresas o tal vez sí, eran sabios, muy inteligentes y muy profesionales, pero no era para bien de la Argentina, tal vez era para bien de ellos. En palas se la llevaban -decían- en palas se llevan nuestra plata de la ex YPF, de la ex Aerolínea, de las empresas de energía, de las empresas del agua, pero progreso no veíamos, retrocedíamos y retrocedíamos.

Aquí del litio se está diciendo que es el oro blanco, que es el que va a cambiar la estructura económica de nuestra Provincia y que puede ser una gran generadora y resolviendo problemas hasta de la Nación. Así puede ser, pero si nos tropezáramos en la misma piedra y solamente sería buenos sueldos y varios o muchos sueldos, y no sabemos por cuánto tiempo es, entonces no habremos aprendido la lección y no estaríamos diciendo que la Provincia tiene una política de Estado para los minerales en general y para el litio en particular.

Por eso en reunión de una de las Comisiones, cuando quien hoy es Secretaria de Energía de la Nación vino como Secretaria de Minería de la Provincia, dije que había que empezar a buscar que los inversores llegaran y se asociaran con los lugareños, con nuestros originarios de las altas montañas y que no solo la inversión sea puesta en la extracción del mineral sino que asociado a nuestros ciudadanos conformen otras empresas en otras actividades, para que cuando ese mineral, que es un bien no renovable, no exista, exista todo un desarrollo, de servicios, de producción, de turismo, para las futuras generaciones, que seguramente no las

alcanzaremos a ver nosotros, pero sí tenemos la obligación de pensar en el hoy, porque si hoy nosotros con mezquindad pensamos en que rápidamente nos vengan inversiones, en que rápidamente den trabajo, en que haya buenos sueldos y que no nos interesan nuestros biznietos, no nos interesan las futuras generaciones estaríamos siendo bastante pobres de espíritu, egoístas en nuestro corazón, poco estadistas y comprometidos con nuestra vocación política.

Por lo tanto, en el hoy tenemos que mirar el mañana y el mañana es mucho más allá. No estaría contento de decir tenemos cuarenta mil nuevos empleos por las inversiones mineras si esos cuarenta mil empleados a futuro desaparecerían y en esas regiones no quedaría nada. Por eso la política debe ser de Estado, pero también debe involucrar y tiene que decir al inversor que no es solo venir, poner la plata y llevarse el litio, el oro o lo que fuere, y no importarle el mañana. Vuelvo a repetir, si aparte en la inversión le decimos que tienen que acompañar con capitales traídos de afuera a lugareños para que se hagan empresas mixtas, comunes, asociadas, que tengan que ver con servicios a las mineras, pero con servicios al turismo y con muchas otras cosas más que la evolución humana le puede ir permitiendo a esas zonas perpetuarse en el tiempo, mientras la vida exista en el planeta tierra.

Me parece que a eso adhiero, porque si no quedaría como que estoy adhiriendo porque conozco la totalidad de la política de Estado que dice tener el gobierno, que estoy convencido que va a ser la panacea, que estoy convencido que la inversión va a generar la gran riqueza, me estaría mintiendo a mí mismo, tengo ciertas dudas, tengo mis dudas, no estoy teniendo la información total. Entonces, tengo la obligación de decir defendamos la Constitución, la autonomía de la Provincia y el federalismo. Como me opuse como Diputado Nacional a la Ley Bonasso, siendo Secretario de la Comisión de Minería hoy desde esta Cámara únicamente puedo hacer una expresión de deseo, deseo de valentía de nuestros legisladores nacionales, deseo de solvencia de nuestros legisladores nacionales, deseo de compromiso de nuestros legisladores nacionales aunados a muchos otros legisladores nacionales para frenar el interés que debe haber atrás de esta ley, porque uno cree que la ley es iniciativa de alguien que se ha levantado trasnochado y dijo "pisoteo la Constitución y avasallo derechos y me meto en la autonomía". No, no, algún interés hay atrás, y ese interés puede ser fuerte y no nos tiene que agarrar descuidados.

Es un proyecto que marca nuestro deseo, pero nuestra expresión, y que quede en la versión, tiene que decirle a nuestros legisladores "valentía, compromiso, solvencia, prepárense, sepan que si se está tratando por algo es". No vengamos luego con que nos descuidamos o que nos dijeron que era para nuestro bien. Para nuestro bien, o para nuestro mal, la decisión y la responsabilidad de llevar adelante las políticas que enmarca la Constitución Nacional como responsabilidad de la Provincia deben ser nuestras. Los errores o los aciertos serán nuestros. Nosotros como senadores busquemos ser buenos senadores, que estemos atentos a los proyectos de desarrollo y de inversión que se lleven adelante, atentos a que se preserve el medio ambiente, atentos a que cuando vengan a dar trabajo sean trabajos bien remunerados y bien cuidada nuestra gente, pero también miremos el más allá, que cuando ya

no esté el litio, cuando ya no esté el oro, los minerales, hayan quedado tan sólidos, con bases tan firmes nuestros ciudadanos de las altas montañas, que se podrán perpetuar, como dije hace rato, mientras haya vida en el planeta tierra.

A eso adhiero, a eso acompaño y por eso expreso estas palabras.

- Ocupa el sitio de la Presidencia, el señor Vicepresidente Primero, Senador Mashur Lapad.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto de declaración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

11

DECLARAR DE INTERÉS LA ACTIVIDAD “DISPOSITIVOS PSICOPEDAGÓGICOS”

Expte. N° 90-31.369/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores la actividad “Dispositivos Psicopedagógicos”, que se llevará a cabo el día 29 de septiembre al 1º de octubre del presente año en la ciudad de Salta y estará a cargo de los profesionales especializados. Dicho evento tiene por objetivo brindar asesoramiento, orientación y detección de dificultades en el desarrollo del niño y adolescente y es organizado por el Colegio Profesional de Psicopedagogía de Salta en forma gratuita.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Oscar Pailer

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

12

DECLARAR DE INTERÉS LAS ACTIVIDADES POR EL DÍA MUNDIAL DEL TURISMO

Expte. N° 90-31.372/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores las actividades, actos y acciones que se realizaren en el marco de conmemorarse el Día Mundial del Turismo, bajo el lema “Repensar el Turismo”, durante el día

27 de septiembre del corriente año en los distintos ámbitos públicos y privados de la provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

13

DECLARAR DE INTERÉS EL 50 ANIVERSARIO DE LA SUCURSAL GENERAL GÜEMES DEL BANCO NACIÓN

Expte. N° 90-31.373/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores las actividades, actos y festejos, con motivo de conmemorarse el 50 Aniversario de la Sucursal General Güemes, Banco Nación, que se llevará a cabo el día 29 de septiembre de 2022, en la sede bancaria ubicada en calle San Martín N° 20 de la ciudad de General Güemes, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

14

DECLARAR DE INTERÉS EL 5º CERTAMEN NACIONAL DE DANZAS FOLCLÓRICAS “TIERRA SALTEÑA CON ALMA DE CUECA”

Expte. N° 90-31.376/2022

Proyecto de Resolución

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores las actividades que se realizarán en el marco del 5º Certamen Nacional de Danzas Folclóricas, denominado “Tierra salteña con alma de Cueca”, que se efectuarán durante los días 8 y 9 de octubre de 2022, organizado por el Ballet La Fortinera, en las instalaciones del Club Deportivo Villa 20 de Febrero de la ciudad de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

15

FIESTAS PATRONALES DE LA LOCALIDAD DE VICTORIA

Expte. Nº 90-31.377/2022

Proyecto de Resolución

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores las “Fiestas Patronales en honor a la Virgen de las Victorias”, a celebrarse el día 7 de octubre de 2022 en la localidad de Victoria del municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia y adherir a las actividades sociales, deportivas y culturales.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Mashur Lapad - Moisés Balderrama

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

16

XIV CERTAMEN INTERAMERICANO

“DANZAS TERMAS CIAD RUMBO AL FÓRUM MUNDIAL DE DANZAS”

Expte. Nº 90-31.384/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, el XIV Certamen Interamericano de la Danza “Danzas Termas CIAD Rumbo al Fórum Mundial de Danzas”, evento avalado por la CIAD “Confederación Interamericana de la Danza” y CID “Consejo Mundial de Profesionales de Danza”, que se realizará en fecha 22 y 23 de octubre de 2022, en la Escuela de Comercio Nº 5.009 “Nuestra Señora del Rosario”, departamento Rosario de la Frontera.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Javier Mónico Graciano - Miguel Calabró

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

17

**CONSTRUCCIÓN DE PLAYÓN DEPORTIVO EN
BARRIO DOCENTE DE CAFAYATE**

Expte. Nº 90-31.370/2022

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Turismo y Deportes de la Provincia, incorpore en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la construcción de un playón deportivo en Barrio Docente de Cafayate, Departamento del mismo nombre.

Sergio Saldaño

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

18

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN TOLOMBÓN

Expte. Nº 90-31.371/2022

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Infraestructura, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la obra construcción de viviendas en la localidad de Tolombón, del departamento Cafayate.

Sergio Saldaño

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

19

**GAS NATURAL EN BARRIO EL CARMEN
LOCALIDAD DE BETANIA**

Expte. N° 90-31.374/2022

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, tome los recaudos y gestiones necesarias para que se incluya en el Plan de Obra Pública del Presupuesto General, Ejercicio 2023, la Instalación de gas natural en el Barrio El Carmen de la localidad de Betania, municipio de Campo Santo, departamento General Güemes.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

20

**INSTALACIÓN DE GAS NATURAL EN LA ESCUELA N° 4.450 Y EL
COLEGIO N° 5.207 DE BETANIA**

Expte. N° 90-31.375/2022

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, tomen los recaudos y gestiones necesarias para que se incluya en el Plan de Obra Pública del Presupuesto General, Ejercicio 2023, la instalación de gas natural en la Escuela N° 4.450 "Martín Miguel de Güemes" y el Colegio N° 5.207 "Héroes de Malvinas", ambos establecimientos educativos de la localidad de Betania, municipio de Campo Santo, departamento General Güemes.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

21

**RED DE GAS NATURAL PARA LOS MUNICIPIOS
DEL DEPARTAMENTO RIVADAVIA**

Expte. N° 90-31.378/2022

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura, arbitre las medidas necesarias, a los fines que se ejecute la obra de "Red de Gas Natural" para provisión domiciliaria de ese servicio en las localidades cabeceras de los municipios de Rivadavia Banda Sur, Rivadavia Banda Norte y Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia.

Mashur Lapad

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

22

**CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR N° 6.049 DE LA LOCALIDAD DE RIVADAVIA**

Expte. N° 90-31.379/2022

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Educación y UCEPE, arbitre las medidas necesarias a los fines que se ejecute la obra de construcción de un edificio propio para el Instituto de Educación Superior N° 6.049 de la localidad de Rivadavia del municipio de Rivadavia Banda Sur, habida cuenta que desde su creación en el año 2012 funciona en la Escuela Primaria N° 4.382.

Mashur Lapad

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

23

INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN TERRAPLÉN DEL ANILLO DE DEFENSA DE LA LOCALIDAD DE VICTORIA

Expte. N° 90-31.380/2022

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura, Secretaría de Obras Públicas de la Provincia, arbitre las medidas que resulten necesarias a los fines que se ejecute la obra de instalación y provisión de un Sistema de Luminarias en el Terraplén del Anillo de Defensa en el sector izquierdo que rodea a la localidad de Victoria que previene inundaciones, en el municipio de Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia; habida cuenta que el mismo es utilizado para tránsito peatonal y vehicular.

Mashur Lapad

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

24

RED DE GAS NATURAL EN EL MUNICIPIO DE LA CALDERA

Expte. N° 90-31.383/2022

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que REMSa, Recurso Energético y Minero de Salta SA, realice los trámites y gestiones correspondientes a fin de posibilitar la construcción y funcionamiento de un tendido de red de gas natural que provea de este servicio al municipio de La Caldera, Departamento homónimo.

Miguel Calabró

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

Sen. Calabró.- Señor Presidente: darle un pequeño argumento al tema, concatenado con el proyecto de declaración que hicieramos por la preocupación que tenemos por la Ley de Humedales, proyecto que está en la Cámara de Diputados de la Nación.

REMSa es una empresa creada justamente para administrar los recursos energéticos de la Provincia, pero para todos los municipios, porque por lo general se la piensa a REMSa como la empresa del litio, la empresa que se va a ocupar de la protección minera en la zona de la Puna. Justamente este

pedido es para que con fondos que maneja esta empresa se compense algo que los caldereños estamos esperando desde siempre. Somos el único municipio del Valle de Lerma que no tiene gas natural, somos el municipio que provee de agua, número más o número menos, a trescientos o cuatrocientos mil salteños, todos los que viven de la avenida Entre Ríos hacia el norte se benefician con el agua que se capta de los acueductos y digo 'los' porque es más de uno, este último que es el acueducto de inversión millonaria y que está empezando a funcionar, entre el Dique Campo Alegre y El Huaico.

Entonces, para cuidar el medio ambiente, para que los caldereños y muchos vaquereños no tengamos que recurrir para cocinar, para calefaccionar al uso de la leña, y que muchas veces se recurre a la degradación del monte, necesitamos imperiosamente el gas natural, que llegue el gas natural, que hoy llega hasta Vaqueros, una obra que se hizo con el Fondo Especial del Tabaco ya hace más de veinte años.

Pido a mis pares que aprueben este pedido y que se presupueste para el año 2023, obviamente el estudio primero, el proyecto y luego la ejecución, luego del llamado a licitación, esta obra tan necesaria para las caldereñas y los caldereños, para el turismo, para la vivienda, para la potencial industria, todavía hay algunas hectáreas de tabaco en el municipio de La Caldera, tanto en La Calderilla como en La Caldera, y tienen que venir a estufar a Vaqueros porque ahí sí hay gas natural. Beneficios por todos lados.

Esperamos, en primer lugar, que mis colegas senadores lo aprueben, y en segundo lugar que la gente de REMsa le dé la importancia que merecemos los caldereños.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

25

INSTALACIÓN DE CAJERO AUTOMÁTICO EN URUNDEL

Expte. N° 90-31.386/2022

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas y realice las gestiones ante las autoridades del Banco Macro S.A., para la construcción, instalación y funcionamiento de un cajero automático de la Red Banelco, en la localidad de Urundel, departamento Orán.

Juan Cruz Curá

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

26

PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL SECUNDARIA N° 51-S

Expte. N° 90-31.388/2022

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, y ejecute la obra de pavimentación de la Ruta Provincial Secundaria N° 51-S desde la intersección con la Ruta Nacional 68 y hasta el Dique Puerta de Díaz en el departamento La Viña.

Jorge Pablo Soto - Esteban Amat Lacroix

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

27

AGILIZAR TRÁMITES DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA

ENTRE YAGACUÁ Y TARTAGAL

Expte. N° 90-31.389/2022

Proyectos de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que la señora Secretaria de Energía de la Nación, Ingeniera Flavia Royón, realice las gestiones necesarias y suficientes por ante los organismos que correspondan, para agilizar los trámites de interconexión eléctrica entre Yagacuá - Bolivia y Tartagal - Argentina, a los efectos de concretar la provisión eléctrica desde Mecoya (Bolivia) a la localidad de Mecoyita, del municipio de Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria.

Carlos Ampuero

Expte. N° 90-31.390/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, realice las gestiones necesarias y suficientes por ante los organismos que correspondan, para agilizar los trámites de interconexión eléctrica entre Yagacuá - Bolivia y Tartagal - Argentina, a los efectos de concretar la provisión eléctrica desde Mecoya (Bolivia) a la localidad de Mecoyita, del municipio de Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria.

Carlos Ampuero

Expte. N° 90-31.391/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores y señoras Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, realicen las gestiones necesarias y suficientes por ante los organismos que correspondan, para agilizar los trámites de interconexión eléctrica entre Yagacuá - Bolivia y Tartagal - Argentina, a los efectos de concretar la provisión eléctrica desde Mecoya (Bolivia) a la localidad de Mecoyita, del municipio de Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria.

Carlos Ampuero

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Santa Victoria.

Sen. Ampuero.- Señor Presidente: antes de fundamentar voy a pedir autorización para que podamos ver un informe de un canal de televisión nacional sobre este tema.

- Se proyecta video.

Sen. Ampuero.- Ahí vemos el informe, un video que muestra la realidad que viven los hermanos del paraje Mecoyita que limita con Bolivia. La verdad que tengo que felicitar a esta gente que se expresa en los medios nacionales haciendo visibilizar la realidad que viven nuestros hermanos de Mecoyita. Hacen referencia a la energía eléctrica.

Estos proyectos tratan la interconexión eléctrica entre Yagacuá, Bolivia, y Tartagal, Argentina, que es un convenio internacional en el cual está incluida la posibilidad de brindar energía eléctrica desde Mecoya Bolivia hacia Mecoyita Argentina. Se viene trabajando a nivel nacional, estaba un poco demorado y es por eso que solicito al Poder Ejecutivo Provincial que realice las gestiones pertinentes para agilizar los trámites de la interconexión eléctrica prevista en este convenio, lo mismo a los legisladores y a las legisladoras nacionales, que realicen también las gestiones necesarias ante los organismos que correspondan, ante la Secretaría de Energía de la Nación, que tiene conocimiento de este tema, ante Cancillería que también tiene conocimiento del tema porque cuando vino la Subsecretaria de Relaciones Internacionales de Nación, la Doctora Marina Cardelli, en febrero, presenté una nota sobre la necesidad de firmar el convenio con Bolivia para proveer energía desde Mecoya hasta Mecoyita.

En Mecoyita no tenemos energía eléctrica, pero Mecoya sí tiene. La energía de Bolivia llega hasta Mecoyita, sobre la línea de frontera. De ahí que es necesario agilizar los trámites para que se pueda concretar la provisión de energía eléctrica hacia Mecoyita. Atravesar la línea de frontera son cincuenta metros y tenemos la red eléctrica de Bolivia, cincuenta metros es nada, y de ahí el tendido de la red ya sobre el territorio. Los pobladores de la zona son más de seiscientos habitantes, estamos hablando de seiscientos habitantes, no de dos familias ni tres.

En el informe hacen mención los pobladores que están olvidados, que ningún político planteó la situación. Quiero decirle, señor Presidente, que tienen

razón, la gente tiene razón, hasta el 2019 nadie habló del departamento Santa Victoria, de Mecoyita, de la necesidad que tienen sobre energía eléctrica, sobre la construcción de caminos, de puentes, de conectividad con medios de comunicación. Tienen razón. Soy testigo de ello porque trabajé en Mecoyita diez años hasta el 2019, entonces entiendo perfectamente la preocupación de los hermanos de Mecoyita, que tienen esta imperiosa necesidad de contar con la provisión de energía eléctrica. Esto va a favorecer en el desarrollo de la comunidad. Como vemos ahí, los chicos tienen que hacer la tarea a la luz de la vela, y los pobladores también lo explican que lo hacían con un mechero a base de kerosene, ya no se consigue kerosene, tenemos solamente para iluminarnos una vela. Es algo que yo también padecí en ese lugar.

Insisto en que se tiene que concretar este convenio, de proveer energía eléctrica desde Mecoya, Bolivia, hacia Mecoyita, Argentina. Hace diez años, yo también utilizaba la vela para realizar las planificaciones para dar clase a los alumnos de Mecoyita. Entiendo perfectamente la necesidad.

Es por eso que acudo al Poder Ejecutivo Provincial, a los Legisladores Nacionales, ante la Secretaría de Energía y ante Cancillería, al Ministro de Relaciones Internacionales en la provincia de Salta Doctor San Millán, que tiene conocimiento, que estuvo trabajando en este convenio de interconexión de red eléctrica y que él mismo se encargó de insistir para que se incluya la provisión desde Mecoya hasta Mecoyita.

Por otro lado, quiero agradecer a este medio televisivo de nivel nacional por haberse llegado al lugar y mostrar la realidad.

Ustedes son testigos y me van a decir si hasta el 2019 los legisladores que pasaron por esta banca por el departamento Santa Victoria alguna vez hablaron de este tema. Ustedes que vienen de dos, tres periodos anteriores o algunos más, son testigos, nadie planteó la situación, la necesidad que tenemos en base a energía eléctrica.

La semana pasada planteé y presenté un proyecto, que lo aprobamos con el acompañamiento de ustedes, sobre la mini red de Lizoite, y así todo el departamento de Santa Victoria, todos los parajes no cuentan con energía eléctrica, salvo los pueblos cabecera, después no tenemos energía eléctrica.

Haciendo referencia a la comunicación, una empresa local llegó con conectividad para wifi a cada uno de los parajes, pero de qué sirve que hayamos podido llegar con las antenas de wifi a los parajes si no tenemos energía eléctrica, la gente no puede instalar en sus domicilios para gozar de este servicio. Un servicio totalmente necesario, de suma importancia en pleno Siglo XXI, y lamentablemente el departamento Santa Victoria y todos sus parajes aún estamos viviendo como en la época colonial, con la vela.

Tengo confianza en todos los colegas presentes y agradezco que me vayan a acompañar en este proyecto, porque conocen la realidad, no solo Santa Victoria, hay varios departamentos del interior que están en la misma situación, con la falta de energía eléctrica.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco.- Señor Presidente: acompaño esta necesidad de los pobladores de Santa Victoria, más precisamente del paraje Mecoyita. No estamos hablando de kilómetros de red eléctrica para poder llegar a cubrir esa necesidad, sino estamos hablando de metros, cien metros de red para poder conectar.

Adelanto el voto positivo desde mi banca y del Bloque al cual represento y presido. Estoy convencido y acompaño el proyecto del Senador Carlos Ampuero, para que a través de este Cuerpo con esta expresión lleguemos al Ministerio, a la Secretaría de Obras Públicas, a las distintas entidades provinciales y nacionales para poder cubrir esta necesidad. No hablemos de la cantidad de familias, sean dos o tres familias, tenemos que llegar porque el servicio es un derecho que tienen los pobladores para alcanzar la educación, la salud, la seguridad y lo que necesiten.

En lo que pueda ayudar, como Cuerpo y personalmente, en la gestión para concretar ese anhelo, estamos a disposición.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: es indudable que a Iruya y a Santa Victoria nos unen lazos geográficos, nos une la idiosincrasia de nuestras comunidades, nos une los procesos organizativos de nuestras comunidades. Todas nuestras comunidades de ambos departamentos forman parte mayoritariamente de nuestras organizaciones territoriales, de la cual venimos. En ese video, más allá de quien lo hizo, no sé la intencionalidad, no voy a poner en tela de juicio eso, sino que cuenta una realidad y eso es lo que importa en este momento. Ver en ese video muchas caras conocidas con las que nos cruzamos en las luchas territoriales, en la búsqueda de derechos, en el cumplimiento efectivo de derechos, uno recuerda y hace memoria. En Los Toldos teníamos problemas de comunicación, problemas territoriales por el tema tierras, en Mecoyita tenemos esta situación, años atrás se tocó aquí un tema que tenía que ver con las cuestiones limítrofes.

Quiero decir, señor Presidente, ya no nos basta con que en alguna normativa o en alguna ley nos digan que pertenecemos a una zona de frontera y que eso de por sí ya trae algunos beneficios, en ese caso los beneficios solamente para los que trabajan para el Estado Provincial, hacen una diferencia económica o tienen algunos regímenes previsionales diferentes por el solo hecho de pertenecer a una zona de frontera o área de frontera como somos nosotros los iruyanos. Pero no basta con eso, con que en algún tiempo de la historia se decía "hay que fortalecer aquellos lugares que están ahí haciendo patria, en el límite". Es verdad que no tenemos situaciones de conflicto ahora, es verdad que no tenemos ni por apego algunas situaciones de proximidad de una guerra, ni nada parecido. Sin embargo, el Estado debe hacerse cargo de estas situaciones que hoy día con mucho dolor uno lo ve y están en los medios.

Hace años algunas de estas situaciones se van planteando. Si hay un convenio, como explicó el Senador Ampuero, si hay un convenio internacional, si ya se han hecho las gestiones, nada cuesta agilizar y poner mucho más

empeño todavía en esas gestiones para que mientras más pronto lleguemos con los derechos a nuestros hermanos, más pronto también le aseguremos un mejor pasar, un mejor vivir. Que las declarativas del hacer patria, del vivir al borde de la patria, en los últimos rincones de la patria, en la zona de frontera, en área de frontera se trasladen también al cumplimiento efectivo en la calidad de servicios, de educación, de seguridad, de comunicación.

Por eso, vamos a acompañar al proyecto del Senador Ampuero, para instar a nuestras autoridades provinciales, nacionales, a todos aquellos que tienen competencia en este tema, que hagamos los esfuerzos necesarios para que los hermanos de Mecoyita por lo menos, nos sintamos en igualdad de condiciones que los hermanos de Mecoya que están ahí, cruzando la frontera.

Adelanto mi voto positivo al proyecto del Senador Ampuero.

Sr. Presidente (Lapad).- Informo que estamos con quórum estricto, doce señores senadores, incluido quien les habla. Voy a pedir que no se retiren.

Secretaría sugiere una modificación.

Sr. Secretario (Porcelo).- Se ha consensuado con el autor del proyecto una modificación. Quedaría de la siguiente forma: "La Cámara de Senadores de la Provincia de Salta. Declara. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, realice las gestiones necesarias y suficientes por ante el organismo que corresponda para agilizar los trámites de interconexión eléctrica entre Yagacuá, Bolivia, y Tartagal, Argentina, a los efectos de concretar la provisión eléctrica desde Mecoya, Bolivia, a la localidad de Mecoyita, del municipio de Santa Victoria Este, departamento Santa Victoria".

Sr. Presidente (Lapad).- ¿De acuerdo, Senador?

Sen. Ampuero.- Sí, señor Presidente. Había que corregir la denominación para que se agilice ante la Secretaría de Energía.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración los tres proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

28

DECLARACIÓN DE INTERÉS DE DIVERSOS EVENTOS

Expte. N° 90-31.392/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades de promoción y concientización de los derechos de la vejez bajo el lema "el 1 de octubre como el Día del Orgullo de ser Mayor", desde una perspectiva integradora y sin prejuicios hacia los adultos mayores, realizadas por el Instituto de Derecho Previsional y Vejez del Colegio de Abogados y Procuradores de Salta, a celebrarse el 1 de octubre, declarado por la ONU internacionalmente como el Día del Adulto Mayor.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Javier Mónico Graciano

Expte. N° 90-31.393/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, la X Jornada Nacional Instituto de Derecho del Trabajo Dr. Norberto Centeno del Colegio de Abogados y Procuradores de Salta, y Salta XXXV Encuentro Nacional del Foro Federal de Institutos y Comisiones de Derecho del Trabajo de Colegios de Abogados de Argentina, que se realizarán los días 27 y 28 de octubre, en el salón del Colegio y Caja de Abogados Sede Ciudad Judicial, Av. Memoria, Verdad y Justicia S/N, en Salta, departamento Capital.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Javier Mónico Graciano

Expte. N° 90-31.394/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades, actos y festejos en honor a San Miguel Arcángel, en el marco de las fiestas patronales que se celebran el día 29 de septiembre de 2022, en la localidad de El Bordo, departamento General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Expte. N° 90-31.395/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades, actos y festejos en el marco de la "Semana de la Modalidad de Educación Especial" que se llevará a cabo entre los días 3 al 14 de octubre del corriente año, en distintos espacios, plazas y establecimientos educativos de General Güemes y Campo Santo, organizados por la Escuela de Educación Especial N° 7.048 "Dr. Julio A. Cintioni" de la ciudad de General Güemes, Departamento homónimo.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Expte. N° 90-31.396/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades en el marco de la "XII Feria del Libro Salta 2022", que se llevarán a cabo entre los días 4 al 9 de octubre del corriente año, en diversos espacios de

la Usina Cultural, Biblioteca Dr. Victorino de la Plaza, el Colegio Nacional de Salta, entre otros, organizado por la Secretaría de Cultura de la provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

29

ENRIPIADO DE LA RUTA PROVINCIAL N° 130

Expte. N° 90-31.397/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, el enripiado de la Ruta Provincial N° 130, desde la localidad de Apolinario Saravia hasta el paraje Palo a Pique del departamento Anta.

Marcelo García

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

30

REPARACIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL N° 41

Expte. N° 90-31.404/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para que se incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, las obras de reparación y mantenimiento de la Ruta Provincial N° 41, en la localidad Joaquín. V. González, departamento Anta.

Marcelo García

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

Corresponde considerar los asuntos incluidos en el Orden del Día N° 23/2022.

INSTALACIÓN DE CARTELERÍA BRAILLE EN EDIFICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Exptes. Nros. 91-43.645/2020 y 91-43.688/2020 (acumulados).¹

Dictamen de Comisión

La Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, ha considerado el proyecto de ley en revisión, que tiene por objeto la incorporación de la cartelería Braille en edificios y oficinas de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, Entes Autárquicos, Sociedades del Estado, Poder Legislativo, Poder Judicial y Ministerio Público; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 21 de septiembre de 2022.

Dani Nolasco - Javier Mónico Graciano - Jorge Soto - Emiliano Durand - Walter Wayar - Miguel Calabró

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Mónico Graciano.- Señor Presidente: la Comisión de Legislación General del Trabajo y Régimen Previsional, ha analizado el proyecto venido en revisión y que tiene por objeto la incorporación obligatoria de cartelería braille en edificios y oficinas de la Administración Pública Centralizada, Entes Autárquicos y Sociedades del Estado Provincial.

El proyecto, según entiende nuestra Comisión, merece un dictamen favorable en cuanto tiene claramente un propósito de inclusión en la vida social y en la independencia de personas que por su discapacidad visual, sea por pérdida de agudeza visual o por restricción de su campo visual, no pueden recibir o interpretar información visual, entre las que se encuentra obviamente la lengua escrita.

Es entonces cuando el sistema Braille viene en auxilio de dichas personas y aún para quienes sufren de una ceguera total pueden leer textos escritos con el mencionado sistema de escritura.

Consideramos entonces, que el Estado Provincial puede y debe aportar a este esfuerzo por fomentar la independencia, la autosuficiencia y la inclusión de los beneficiarios de esta ley.

En cuanto al proyecto, concretamente, a lo largo de su articulado precisa cuáles son los edificios y oficinas en los que deberá incorporarse la cartelería, detallando que serán los de la Administración Pública Centralizada, Descentralizada, Entes Autárquicos, Sociedades del Estado Provincial, Poder Legislativo, Poder Judicial y Ministerio Público.

Precisa además que esta cartelería debe contener información del nombre de las dependencias y sus horarios de atención, también deben proveer formularios impresos en sistema Braille aquellas oficinas en las cuales se puedan practicar algún tipo de denuncias.

¹ Texto de la Ley publicado en Apéndice

Por último, las paradas de colectivo deben contener un cartel en este sistema que indique el número de línea.

El Poder Ejecutivo designará la Autoridad de Aplicación, debiendo emplearse la partida presupuestaria correspondiente para afrontar los gastos que esta ley ocasione.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Wayar.- Señor Presidente: acompaño y apoyo, si bien los fundamentos están firmados por la Comisión, el concepto expresado por el Senador del departamento Rosario de la Frontera, Presidente del Bloque al que pertenezco.

Estamos aprobando, al darle el voto favorable que estoy seguro va a ser mayoritario en el Senado, una ley que tiene que ver con el respeto al otro, con la valoración a los sectores minoritarios que tienen capacidades diferentes, sobre todo el valorar que, a pesar de la difícil situación que está viviendo el mundo, el País, la Provincia, no dejamos de tener en cuenta temas que tienen que ver con lo humano, con el corazón, con la sensibilidad, con el entender al otro, con la empatía, que muchas veces pareciera que se pierde, que muchas veces pareciera que el pragmatismo avasalla esa empatía, ese sentimiento, ese compromiso y ese velar y entender al otro.

Es una ley que abarca al Estado, están enmarcadas claramente cuáles son las instituciones del Estado que tendrán que adecuar este sistema de comunicación, pero es un paso importante para que luego todos los sectores de la sociedad, de la comunidad, el sector privado empiece a sentir esa empatía, esa necesidad de no solo preocuparse por sí o por su actividad o por su emprendimiento o su empresa, sino también por aquellas personas que conviven con nosotros en el diario andar y que a veces pasan hasta como disimuladas, sin que las tengamos en cuenta, sin que las veamos o tal vez peor, las vemos y tenemos un sentimiento como de pena, de lástima y la verdad a veces es que el que mejor está da más lástima que el que tiene una capacidad diferente. Esta no es una cuestión de lástima, no es una cuestión de pena, es una cuestión de convicciones, es una cuestión de amor, es una cuestión de compromiso y son las leyes que tal vez parecieran no tan trascendentes, pero son las leyes importantes, son las leyes que hacen ver que faltan muchas cosas por hacer para llegar a estos sectores que a veces tienen tanta problemática para desenvolverse en el día a día, en la gestión o en las necesidades que tengan que hacer en ese día a día.

Por lo menos que el Estado los tenga en cuenta y que esta ley no solo sea aprobada hoy sino promulgada rápido, que seamos ágiles, rápidos en poner esta ley a disposición de quienes realmente la necesitan. No serán millones, no serán mayorías, pero uno que tuviera una capacidad diferente merece que una sociedad lo tenga en cuenta, lo incluya y lo haga parte.

Por eso es que estamos acompañando no solo con la firma sino con el mensaje este proyecto de ley.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el dictamen de Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración el proyecto de ley en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.

- El artículo 7º es de forma.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado en general y particular. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

32

MOCIÓN DE VUELTA A COMISIÓN

Expte. N° 90-30.941/2022.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

Sen. D'Andrea Cornejo.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio.

Sr. Presidente (Lapad).- Pasamos a cuarto intermedio.

- Es la hora 15 y 07.

- A la hora 17 y 16:

Sr. Presidente (Lapad).- Se reinicia la sesión.

Tiene la palabra el senador por el departamento Chicoana.

Sen. D'Andrea Cornejo.- Señor Presidente: que el proyecto de ley que tiene por objeto regular la normativa del personal no docente que integre la Planta Orgánica Funcional de una Unidad Educativa Pública de gestión estatal pase a Comisión y que se le dé preferencia con o sin dictamen en la sesión del día 13 de octubre.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración la moción del Senador D'Andrea de que este proyecto vuelva a Comisión con Preferencia para la fecha indicada. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobada. Vuelve a la Comisión respectiva.

33

IMPLEMENTAR LA "SEMANA DEL EGRESADO"

Expte. N° 90-31.213/2022

Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, ha considerado el proyecto de ley del señor Senador Walter Hernán Cruz, que tiene por objeto implementar en todos los establecimientos secundarios públicos o privados de la provincia de Salta, la "Semana del Egresado"; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE**

L E Y

Artículo 1º.- Impleméntase la "Semana del Egresado" en todas las unidades educativas de nivel secundario, de gestión pública estatal o privada, la que tendrá por objeto brindar amplia información a los jóvenes que cursen el último año del nivel secundario sobre carreras de Educación Superior, tanto universitaria como no universitaria, o de Formación Profesional, como así también sobre becas, formación en artes u oficios, capacitaciones y ofertas laborales.

Art. 2º.- La Semana del Egresado será organizada por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en su calidad de Autoridad de Aplicación de la presente Ley, con participación de las Universidades, los Institutos de Educación Superior y demás espacios educativos que capaciten o formen a egresados para su incorporación al mundo laboral. Invitará públicamente a los diferentes actores gubernamentales, organizaciones de la sociedad sin fines de lucro, cámaras empresariales, colegios profesionales, empresas o personas humanas, para que realicen los aportes que sean conducente a los fines de la presente.

Art. 3º.- Toda la información que acompañe cada sector podrá conocerse en la página web del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en un lugar habilitado para ello. Además, se difundirán las necesidades del mercado laboral, y la oferta educativa y laboral en la Provincia. La Autoridad de Aplicación instará a que, en el primer mes de inicio de cada ciclo lectivo, todos los actores sociales y educativos indiquen las nuevas carreras, posibilidades de capacitación, becas, ofertas laborales y cualquier otra información que pudiese contribuir al objeto de la presente Ley.

Art. 4º.- La Semana del Egresado se realizará con posterioridad al día del estudiante y las actividades serán obligatorias para las unidades educativas y los alumnos que cursen el último año del nivel secundario.

Art. 5º.- La Autoridad de Aplicación garantizará el acceso al material educativo, debiendo tener en cuenta las particularidades de cada localidad o zona geográfica, y se actualizarán anualmente las guías de ofertas de carreras. De la misma manera, informará sobre planes de estudios, perfil

profesional y requisitos de ingresos a carreras que dicten las instituciones de Educación Superior o de Formación Profesional.

Asimismo, organizará las actividades necesarias y ofrecerá orientación vocacional. Para su desarrollo se podrán utilizar las opciones tecnológicas que ofrece el mundo digital.

Art. 6°.- Se establecerá un registro de egresados en el ámbito de la Autoridad de Aplicación. La inscripción será voluntaria y en línea en la página web del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y tendrá por objeto contar con personas que puedan compartir su experiencia laboral a los estudiantes que cursen el último año, estando a disposición de los establecimientos educativos que así los requieran.

Art. 7°.- El Poder Ejecutivo reglamentará la Ley en un plazo de noventa (90) días contados a partir de su publicación.

Art. 8°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado al Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 9°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 21 de septiembre de 2022.

Miembro Informante: Senador Walter Cruz.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: seguramente como cada uno de los que hemos tenido la posibilidad de terminar nuestro secundario, nos juntamos con la promoción, vemos en qué podemos seguir siendo útil a esa casa que nos ha formado. Muchas veces nos organizábamos y llevamos donaciones, recursos, otras veces llevamos ofertas educativas, programas de becas. Simplemente la denominada “Semana del Egresado”, posterior a la Semana del Estudiante, tiende más que nada a institucionalizar muchas actividades que ya los ex alumnos venimos desarrollando en pos de los actuales estudiantes.

Generalmente a los estudiantes de los últimos años del nivel secundario se les acerca, vuelvo a reiterar, las ofertas académicas o de formación profesional, programas de becas, formación en artes u oficios, capacitaciones, incluso ofertas laborales. A toda esta loable acción que llevan a cabo muchos egresados, es necesario institucionalizarla para que de alguna manera todo lo que desarrollan a lo largo de la Provincia esté contemplado en una ley. La Autoridad de Aplicación será el Ministerio de Educación, que a la vez publicará en su sitio web, como ya lo viene haciendo, nada más que hasta ahora no ha estado dentro de un marco normativo, los planes de estudio, los perfiles, los requisitos de ingreso. Todo eso es lo que nosotros hemos venido haciendo desde nuestra posición de Senador Provincial, incluso mucho más antes como un vecino que tenía la posibilidad de tener esta información y de volcarla a nuestros alumnos, a nuestros estudiantes, sobre todo en aquellos lugares donde instituciones que sí hacen esta metodología, como las universidades, como algunos institutos privados, ya que a veces, no en todas, pero en algunas instituciones se nos cierran las puertas, por los plazos educativos, etcétera. Por

lo que queremos que a través de la presente ley, de cierta manera, se permita a los estudiantes tomar esta suerte de experiencias y capacitaciones.

Ese es el objeto de la presente, sobre todo, vuelvo a reiterar, institucionalizar las múltiples actividades que muchos de los egresados o todos los egresados realizan, vienen realizando desde hace años y uno sabe de todas las publicaciones, nada más que en esta oportunidad a través de una ley queremos darle un marco institucional a todas estas actividades.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Ramos.- Señor Presidente: compartimos plenamente el proyecto del Senador Cruz, porque esta ley tiene un sentido federal, va a llegar a lo largo y a lo ancho de nuestra Provincia. Fundamentalmente porque va a fortalecer las propuestas de enseñanza y también va a despertar el interés de todos los jóvenes. Muchas veces por una cuestión de distancia, a medida que más se van alejando de la Capital, por ahí la información solamente llega a través de las redes sociales o de alguna radio.

Esta ley es importante porque los jóvenes se encuentran en una etapa importante de su vida para la toma de decisiones con respecto al futuro, y cuando hablamos de futuro estamos hablando de cuestiones importantes y trascendentes.

Con esta ley se están sentando las bases para un proyecto de vida de los jóvenes y fundamentalmente con la información muchos de ellos van a tomar decisiones e inscribirse y comenzar los primeros pasos para tener una carrera terciaria, universitaria, de arte, de oficios, que con esfuerzo y sacrificio seguramente van a concluir. Esta ley va a permitir a muchísimos jóvenes ir detrás de sus sueños.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

Sen. Salva.- Señor Presidente: desde el bloque Evita Conducción queremos apoyar este proyecto de ley, la verdad que es un proyecto innovador y necesario. En nuestra zona, hace un tiempo venimos trabajando en busca, justamente, de la orientación vocacional y este proyecto de la "Semana del Egresado" apunta a guiar a nuestros jóvenes. Nosotros lo vivimos en el interior porque a veces son pocas las ofertas educativas que tenemos en nuestra zona. Por ejemplo, en mi caso me acuerdo cuando salí del colegio secundario, la única opción que tenía era la carrera docente, hice la carrera, pero quizás no era mi vocación.

En estos últimos tiempos hemos visto avanzar la tecnología, con la pandemia lo virtual hizo que nuestro pueblo hoy tenga la oportunidad de estudiar varias carreras. Con la Universidad Católica en la Puna, en Tolar Grande, por ejemplo, se están dictando varias carreras, a nivel universitario.

Ahí nació esta problemática de los chicos porque no tienen orientación vocacional, comienzan una carrera, después se dan cuenta que no les gusta, a mitad de año tienen que cambiar. Creo que este proyecto de ley, señor Presidente, por el cual felicito al autor, Senador Cruz, hace que nuestros chicos

tengan una orientación, que nuestros jóvenes puedan tener una orientación vocacional y tomar una carrera correcta, porque si no, en definitiva, después se transforma en un tiempo perdido, más en las universidades que hay que pagar, les cuesta realmente bastante a los padres.

Por eso es importantísimo que tengan esta “Semana del Egresado”, en la cual el Ministerio de Educación pueda dar una orientación vocacional a donde las universidades, los entes que tengan carreras terciarias, universitarias puedan decirles qué significa.

Por eso es muy interesante, muy importante para nuestros jóvenes. Desde nuestro Bloque, señor Presidente, queremos apoyar este proyecto de ley.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Wayar.- Señor Presidente, señores senadores: en la sesión de hoy, el Senado ha mostrado una impronta que es muy buena para el conjunto de la sociedad, para el trabajo de los senadores.

Hemos empezado con el homenaje al primer colegio secundario de Iruya, con su primera Directora, que sus alumnos le dijeron “madre” y ella a sus alumnos le dijo “hijos”, mostraron en los discursos el antes y el después de un pueblo de alta montaña, o del interior de la Provincia con la llegada de un colegio secundario. En las grandes ciudades, como es cotidiano, no es nada, qué es eso, en qué avanzaron. Bueno, para nuestro pueblo es un antes y un después.

Continuamos con una ley de inclusión que le da derechos, que tiene en cuenta, que valora a personas no videntes o con poca visión; otra muestra clara de responsabilidad, de empatía, de compromiso social en el día de hoy en este Cuerpo de Senadores.

Íbamos a tratar a tratar un proyecto de ley que tiene que ver con darle un mejor status y una organicidad a los nombramientos del personal no profesional en la Educación, en las distintas escuelas. Conversando nos dimos cuenta que podía ser perfeccionado. La grandeza del autor del proyecto de permitirnos intercambiar estos puntos de vista, ya en sesión, y volverlo a Comisión, muestra un Senado responsable, que por más que ya estaba ahí el tratamiento y la aprobación, los senadores que lo trabajaron con sencillez y humildad dijeron “puede ser razonable lo que están planteando, lo estudiemos más, lo perfeccionemos y lo volvamos a tratar”.

Son cosas que parecen intrascendentes, pero tiene que ver con la esencia misma de la democracia y del trabajo responsable de una Cámara y de un Cuerpo, y por eso también es bueno expresarlo y plantearse a la sociedad, el por qué la bicameralidad tiene que ver con la mejor calidad institucional. Cuando nos vienen con esa cancioncita de la unicameralidad, la unicameralidad, una vez que hay una sola Cámara, la posibilidad de revisar no existe más, en la bicameralidad podemos corregir las falencias de una Cámara con la otra. Cuando se dice “se gasta más” vayan a ver a las provincias que tienen unicameralidad, tienen mucho más presupuesto que las provincias que tienen bicameralidad. Lo que pasa es que nos quieren comer el coquito y entonces nos hacen ver y creer. Entonces, cuando hay una oportunidad de

mostrar la trascendencia de lo que es el Poder Legislativo, lo tenemos que saber demostrar.

Ahora con alegría y orgullo le digo felicitaciones a mi tocayo, al Senador de Iruya, porque en este proyecto cuando lees la "Semana del Egresado", y si te quedás en el título, y al título lo compraron como muchos hacen, y se quedan con la noción, pareciera que íbamos a tratar cómo organizábamos la fiesta de fin de año de los egresados. Sin embargo no, es de una gran profundidad y que le sirve muchísimo ya no solo a los jóvenes, mujeres y hombres de nuestro interior profundo, sino también de nuestros barrios de trabajadores. Calculen que si en el seno de las familias más pudientes se produce el debate padre-hijos y los hijos en soledad empiezan a ver cómo sigue mi vida, qué carrera tomo, tienen todas las posibilidades de estudiar en donde quiera, en cualquier lugar del País y del mundo, son pudientes, sin embargo necesitan el asesoramiento, el acompañamiento para tomar una decisión, algunos siguen las profesiones de los padres, otros van hacia otras profesiones, pero se informan y toman decisiones.

Nuestras barriadas populares, nuestro interior, toman decisiones sin tener mayor información. Esta ley lo que está diciendo es que hay una obligatoriedad del Estado de buscar los mecanismos de informar a la totalidad de niñas, niños, jóvenes, de toda la Provincia, darle la información necesaria para que vean cuál es su vocación, que la sintieron desde chico tal vez, o ya en el secundario, "esto es lo que quiero". Si la tomaron como decisión final es porque tenían la información para afianzarla y si estaban en dudas encontraron el camino. No es una ley menor, insignificante, es una ley de suma trascendencia porque tiene que ver con la realización de vida de nuestros jóvenes. El ir estudiando, el ir creciendo de niño a adolescente, de adolescente a joven, de joven a mayor, es el camino del desarrollo de la vida misma, pero que tiene como objetivo la realización y la realización en el marco de las posibilidades dentro de un marco de felicidad. Qué mayor felicidad llegar al final de tus días diciendo "no me equivoqué de carrera, abracé la carrera que sentía, por la que tenía vocación, por la que fui feliz con las vicisitudes que tiene la vida".

Repito, pasaron muchos años de democracia, sin embargo recién pasado cuarenta años, viene alguien del interior, salido de ese primer colegio, de ese hermoso pueblo que es Iruya y presenta un proyecto trascendente que podrá cambiar o decidir qué vida quieren seguir muchos jóvenes salteños.

El día de hoy fue productivo para el Senado, muestra un Senado presente y responsable, con empatía y con compromiso. Felicitaciones a los señores senadores, al creador de este proyecto, es una ley que estoy seguro que será de gran utilidad para todos los jóvenes.

Adelanto mi voto positivo pleno de felicidad, acompañando el voto de mis pares del Bloque al que pertenezco.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º.

- El artículo 9º es de forma.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado en general y en particular por unanimidad, Pasa a la Cámara de Diputados en revisión.

34

PRÓRROGA DE LA VIGENCIA DE LA LEY 7857

Expte. N° 91-46.357/2022 ²

Dictamen de Comisión

La Comisión Especial de Mujer, Género y Diversidad, ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el cual se prorroga desde su vencimiento y por el término de dos años la vigencia de la Ley 7857 que declara la emergencia pública en materia social por violencia de género; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de Comisión, 7 de septiembre de 2022.

Carlos Rosso - Sonia Magno - Esteban D'Andrea Cornejo - Walter Abán - Manuel Pailler

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento San Carlos.

Sen. Magno.- Señor Presidente: el presente proyecto tiene por objeto prorrogar por el término de dos años la vigencia de la Ley 7857, que declara la emergencia pública en materia social por violencia de género en todo el territorio de la provincia de Salta.

Resulta sumamente necesario fortalecer el derecho de las mujeres a vivir sin violencia y sin discriminación de ningún tipo y para esto se debe implementar políticas públicas que garanticen la prevención, asistencia, sanción y erradicación de todo tipo de violencia. En los últimos años ha crecido considerablemente la cantidad de hechos de violencia y femicidios, tanto en la provincia de Salta como a lo largo del territorio de nuestro País. En este marco, en nuestra Provincia de declaró la emergencia pública en materia social por violencia de género, mediante la sanción de la Ley 7857, con el objeto de implementar las medidas necesarias para revertir todos aquellos patrones de conductas sexistas y de superioridad, que generan violencia y así combatir la misma.

Ahora bien, en el contexto social actual, lamentablemente continúan sucediendo diversos actos y supuestos de violencia de género contra las mujeres, por lo que se debe seguir luchando incansablemente, articulando todas las herramientas posibles para erradicar este flagelo que atenta contra nuestra sociedad.

² Texto de la Ley publicado en Apéndice

La referida ley tiene vigencia hasta noviembre del corriente año y es por eso que resulta necesario prorrogar su vigencia a los fines de garantizar e incluso mejorar el trabajo articulado por los diferentes organismos existentes que actúan frente a esta problemática.

Con la prórroga de la Ley 7857 tenemos la responsabilidad de dar continuidad, descentralizar e intensificar las políticas públicas contempladas, como una respuesta rápida y eficaz de protección integral para prevenir, acompañar, asistir y erradicar este flagelo social de gran complejidad, como lo es la violencia de género en todos los ámbitos y de todo tipo. Es por ello que en virtud de esta situación extraordinaria de crisis y emergencia en la materia es fundamental intensificar políticas públicas efectivas al respecto.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º y 2º.

- El artículo 3º es de forma.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

35

INTEGRACIÓN DE COMISION ESPECIAL DE RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco.- Señor Presidente: a través de la Ley 8333 se ha prorrogado por el término de un año la vigencia del Régimen de Responsabilidad Penal para Niñas, Niños y Adolescentes, y el Senado tiene que mocionar a dos integrantes de este Cuerpo para integrar una Comisión. En la interbloqueo llegamos al acuerdo que los Senadores Emiliano Durand y Miguel Calabro integrarán dicha Comisión con otros miembros de Cámara y organismos.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobada. Se harán las comunicaciones correspondientes.

36
TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN
ORDEN DEL DÍA N° 23

36.1
Proyectos de Resolución³

De Legislación General, del trabajo y Régimen Previsional:

Expte. N° 90-31.338/2022. De los señores Senadores Javier Mónico Graciano y Jorge Soto, declarando de Interés el “XIV Congreso Nacional del Secretariado Judicial y del Ministerio Público”.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

Expte. N° 90-31.325/2022. Del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés las acciones de asistencia promovidas por personas e instituciones a favor de los “Peregrinos del Milagro”.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

De la Comisión Especial de Homenaje:

Expte. N° 90-31.319/2022. Del señor Senador Sergio Saldaño, rindiendo homenaje al artista plástico, músico y escritor oriundo de Cafayate, Hugo Guantay, por su destacado aporte cultural a la Provincia.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

36.2
Proyectos de Declaración⁴

De Obras Públicas e Industria:

Expte. N° 90-31.298/2022. Del señor Senador Manuel Pailler, viendo con agrado la construcción de un puente para vehículos livianos sobre el arroyo que atraviesa el paraje de Piquirenda Estación, de la localidad Aguaray.

³ Resoluciones publicadas en Apéndice

⁴ Declaraciones publicadas en Apéndice

Expte. N° 90-31.299/2022. Del señor Senador Manuel Pailler, viendo con agrado la refacción del Anexo de la Escuela de Educación Especial N° 7.052, de la localidad Aguaray, departamento General San Martín.

Expte. N° 90-31.303/2022. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la construcción de edificio y la respectiva recategorización para el Destacamento Policial de Alto la Sierra, y la provisión de móvil policial.

Expte. N° 90-31.304/2022. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la construcción de viviendas para profesionales médicos del Área Operativa IV del hospital base de la localidad Coronel Juan Solá - Morillo.

Expte. N° 90-31.305/2022. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la ampliación edilicia de la Escuela Primaria N° 4.820, para los pueblos originarios de la localidad La Unión, municipio Rivadavia Banda Sur.

Expte. N° 90-31.312/2022. Del señor Senador Carlos Rosso, viendo con agrado las refacciones en el hospital zonal "Dr. Joaquín Castellanos" de la ciudad de General Güemes.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

Expte. N° 90-31.330/2022. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado se disponga la independencia pedagógica y administrativa del Anexo de la Escuela de Educación Agrotécnica N° 3.160-01, ubicada en el paraje Santa Rosa, municipio Rivadavia Banda Sur.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

37

ARRÍO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Lapad).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento Iruya, don Walter Cruz, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Chicoana, don Esteban D'Andrea Cornejo, a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Walter Cruz y Esteban D'Andrea Cornejo proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 17 y 45.

38

APÉNDICE

1

Expte. N° 90-31.213/2022

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Impleméntase la "Semana del Egresado" en todas las Unidades Educativas de Nivel Secundario, de gestión pública estatal o privada, la que tendrá por objeto brindar amplia información a los jóvenes que cursen el último año del nivel secundario sobre carreras de Educación Superior, tanto universitaria como no universitaria, o de Formación Profesional, como así también sobre becas, formación en artes u oficios, capacitaciones y ofertas laborales.

Art. 2º.- La Semana del Egresado será organizada por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en su calidad de Autoridad de Aplicación de la presente Ley, con participación de las Universidades, los Institutos de Educación Superior y demás espacios educativos que capaciten o formen a egresados para su incorporación al mundo laboral. Invitará públicamente a los diferentes actores gubernamentales, Organizaciones de la Sociedad sin fines de Lucro, Cámaras Empresariales, Colegios Profesionales, Empresas o personas humanas, para que realicen los aportes que sean conducente a los fines de la presente.

Art. 3º.- Toda la información que acompañe cada sector podrá conocerse en la página web del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en un lugar habilitado para ello. Además, se difundirán las necesidades del mercado laboral, y la oferta educativa y laboral en la Provincia. La Autoridad de Aplicación instará a que, en el primer mes de inicio de cada ciclo lectivo, todos los actores sociales y educativos indiquen las nuevas carreras, posibilidades de capacitación, becas, ofertas laborales y cualquier otra información que pudiere contribuir al objeto de la presente Ley.

Art. 4º.- La Semana del Egresado se realizará con posterioridad al día del estudiante y las actividades serán obligatorias para las unidades educativas y los alumnos que cursen el último año del nivel secundario.

Art. 5º.- La Autoridad de Aplicación garantizará el acceso al material educativo, debiendo tener en cuenta las particularidades de cada localidad o zona geográfica, y se actualizarán anualmente las guías de ofertas de carreras. De la misma manera, informará sobre planes de estudios, perfil profesional y requisitos de ingresos a carreras que dicten las instituciones de Educación Superior o de Formación Profesional.

Asimismo, organizará las actividades necesarias y ofrecerá orientación vocacional. Para su desarrollo se podrán utilizar las opciones tecnológicas que ofrece el mundo digital.

Art. 6°.- Se establecerá un registro de egresados en el ámbito de la Autoridad de Aplicación. La inscripción será voluntaria y en línea en la página web del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y tendrá por objeto contar con personas que puedan compartir su experiencia laboral a los estudiantes que cursen el último año, estando a disposición de los establecimientos educativos que así los requieran.

Art. 7°.- El Poder Ejecutivo reglamentará la Ley en un plazo de noventa (90) días contados a partir de su publicación.

Art. 8°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado al Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 9°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

2

Exptes. N^{os} 91-43.645/2020 y 91-43.688/2020 (acumulados)

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- La presente Ley tiene por objeto la incorporación de cartelería Braille en edificios y oficinas de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, Entes Autárquicos, Sociedades del Estado de la Provincia de Salta, Poder Legislativo, Poder Judicial y Ministerio Público.

Art. 2°.- Los edificios y oficinas de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, Entes Autárquicos, Sociedades del Estado de la Provincia de Salta, Poder Legislativo, Poder Judicial y Ministerio Público, deben exhibir en Sistema Braille información relativa a la denominación de las dependencias, horarios de atención, ingresos y salidas del lugar, con el objetivo de fomentar la inclusión y autonomía de personas con discapacidad visual.

Art. 3°.- Los edificios y oficinas en donde se tramiten denuncias, deben proveer formularios impresos en sistema Braille.

Art. 4°.- Las paradas de colectivos deben contener un cartel en el Sistema Braille que informe el número de línea correspondiente.

Art. 5°.- El Poder Ejecutivo designará la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

Art. 6°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputarán a las partidas correspondientes al Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día veintinueve del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

3

Expte. Nº 91-46.357/2022

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Prorrógase desde su vencimiento y por el término de dos (2) años la vigencia de la Ley 7.857 que Declara la Emergencia Pública en Materia Social por Violencia de Género en todo el territorio de la Provincia de Salta.

Art. 2º.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a disponer y reasignar las partidas presupuestarias necesarias para implementar las medidas pertinentes para hacer frente a la emergencia declarada.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día veintinueve del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

4

Expte. Nº 90-31.319/2022

Autor del proyecto: Senador Sergio Rodrigo Saldaño

Resolución Nº 305

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Rendir homenaje al artista plástico, músico y escritor, oriundo de Cafayate, Hugo Guantay, por su destacado aporte cultural a la Provincia.

Art. 2º.- La coordinación del presente homenaje será realizada conjuntamente por Secretaría Institucional y Secretaría Administrativa, las que tomarán las medidas pertinentes, estableciendo fecha y hora en que se realizará el mismo.

Art. 3º.- Los gastos que demande el presente proyecto, serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 4º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

5

Expte. Nº 90-31.369/2022

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler

Resolución Nº 306

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, la actividad "Dispositivos Psicopedagógicos", que se llevará a cabo el día 29 de septiembre al 1º de octubre del presente año en la ciudad de Salta.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

6

Expte. Nº 90-31.392/2022

Autor del proyecto: Senador Javier Mónico Graciano

Resolución Nº 307

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores las actividades de promoción y concientización de los derechos de la vejez bajo el lema “el 1º de octubre como el día del orgullo de ser mayor”, desde una perspectiva integradora y sin prejuicio hacia los adultos mayores, realizadas por el Instituto de Derecho Previsional y Vejez del Colegio de Abogados y Procuradores de Salta, a celebrarse el 1º de octubre, declarado por la ONU internacionalmente como el día del adulto mayor.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

7

Expte. Nº 90-31.393/2022

Autor del proyecto: Senador Javier Mónico Graciano

Resolución Nº 308

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores la X Jornada Nacional, Instituto de Derecho del Trabajo Dr. Norberto Centeno del Colegio de Abogados y Procuradores de Salta, y XXXV Encuentro Nacional del Foro Federal de Institutos y Comisiones de Derecho del Trabajo de Colegios de Abogados de Argentina, que se realizarán los días 27 y 28 de octubre en el salón del Colegio y Caja de Abogados Sede Ciudad Judicial, Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n en la ciudad de Salta, departamento Capital.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

8

Expte. Nº 90-31.377/2022

Autores del proyecto: Senador Mashur Lapad

Diputado Moisés Balderrama

Resolución Nº 309

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores las “Fiestas Patronales en honor a la Virgen de las Victorias”, a celebrarse el día 7 de octubre de 2022 en la localidad de Victoria del municipio de Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia y adherir a las actividades sociales, deportivas y culturales.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

9

Expte. Nº 90-31.325/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Resolución Nº 310

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado las acciones de asistencia promovidas por personas e instituciones a favor de los “Peregrinos del Milagro”, que se llevan a cabo en la Provincia durante el mes de septiembre del corriente año en honor a los Santos Patronos el Señor y la Virgen del Milagro, bajo el lema: “Milagro, camino de esperanza, testimonio y fraternidad”.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

10

Expte. Nº 90-31.338/2022

Autores del proyecto: Senador Javier Mónico Graciano
Jorge Pablo Soto

Resolución Nº 311

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado el “XIV Congreso Nacional del Secretariado Judicial y del Ministerio Público”, organizado por la Federación Argentina de Magistrados y la función Judicial y por el Colegio de Magistrados

y Funcionarios de Salta, a realizarse los días 27 y 28 de octubre del corriente año en el Centro de Convenciones de la ciudad de Salta.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

11

Expte. Nº 90-31.372/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Resolución Nº 312

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores las actividades, actos y acciones que se realizaren en el marco de conmemorarse el Día Mundial del Turismo, bajo el lema "Repensar el Turismo", el día 27 de septiembre del corriente año, en los distintos ámbitos públicos y privados de la provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

12

Expte. Nº 90-31.373/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Resolución Nº 313

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores las actividades, actos y festejos, con motivo de conmemorarse los 50 Aniversario de la Sucursal General Güemes, Banco Nación, que se llevará a cabo el día 29 de septiembre de 2022, en la sede bancaria ubicada en calle San Martín Nº 20 de la ciudad de General Güemes, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

13

Expte. Nº 90-31.376/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Resolución Nº 314

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores las actividades que se realizarán en el marco del 5º Certamen Nacional de Danzas

Folclóricas, denominado “Tierra salteña con alma de Cueca”; que se efectuará durante los días 8 y 9 de octubre de 2022, organizado por el Ballet La Fortinera, en las instalaciones del Club Deportivo Villa 20 de febrero de la ciudad de Salta.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

14

Expte. Nº 90-31.384/2022

Autores del proyecto: Senadores Miguel Calabró
Javier Mónico Graciano

Resolución Nº 315

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores el XIV Certamen Interamericano de la Danza “Danza Termas CIAD – Rumbo al Fórum Mundial de Danzas”, evento avalado por la CIAD “Confederación Interamericana de la Danza” y CID “Consejo Mundial de Profesionales de Danza” que se realizará en 22 y 23 de octubre en la Escuela de Comercio Nº 5.009 “Nuestra Señora del Rosario” en el departamento Rosario de la Frontera.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

15

Expte. Nº 90-31.387/2022

Autores del proyecto: Senadores Carlos Alberto Rosso. Manuel Oscar Pailler
Senadora Sonia Elizabeth Magno

Resolución Nº 316

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- En conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución Provincial y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir al señor Ministro de Salud Pública, informe en el plazo de cinco (5) días, las razones por las cuales no se han dictado los instrumentos tendientes a posibilitar la organización del Colegio de Obstétricas de la provincia de Salta, creado por Ley 8269, y que fuera publicada en Boletín Oficial de la Provincia el día 7 de septiembre del año 2021.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

16

Expte. Nº 90-31.402/2022

Autor del proyecto: Senador Miguel Calabró

Resolución Nº 317

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- En conformidad a lo dispuesto por el art. 116 de la Constitución Provincial y el art. 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir al señor Director General de Tierras Fiscales y Bienes del Estado para que informe en un plazo de diez (10) días hábiles lo siguiente:

Departamento: La Caldera - Perilago de Embalse Campo Alegre Ing. Alonso Peralta-Catastro Nº 1846 - Ley 7699

- a) Antecedentes y documentaciones correspondientes a la instrumentación de la donación realizada por el Poder Ejecutivo Provincial a la Municipalidad de la Caldera en el marco de lo dispuesto por la Ley 7699.
- b) Antecedentes y documentación correspondiente a las medidas de contralor realizadas por parte del Poder Ejecutivo Provincial para el efectivo cumplimiento del cargo instituido en el Art. 1º de la Ley 7699.
- c) Si la Municipalidad de La Caldera formalizó actos de disposición del catastro referenciado, remitiendo en caso afirmativo copias de sus instrumentos.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

17

Expte. Nº 90-31.394/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Resolución Nº 317 Bis

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores las actividades, actos y festejos en honor a San Miguel Arcángel, en el marco de las fiestas patronales que se celebran el día 29 de septiembre de 2022, en la localidad de El Bordo, departamento General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

18

Expte. Nº 90-31.395/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Resolución Nº 318

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara de Senadores las actividades, actos y festejos en el marco de la "Semana de la Modalidad de Educación Especial" que se llevarán a cabo entre los días 3 al 14 de octubre del corriente año; en distintos espacios, plazas y establecimientos educativos de General Güemes y Campo Santo, organizados por la Escuela de Educación Especial Nº 7048 "Dr. Julio A. Cintioni" de la ciudad de General Güemes, Departamento homónimo.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

19

Expte. Nº 90-31.396/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Resolución Nº 319

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores las actividades en el marco de la "XII FERIA DEL LIBRO SALTA 2022", que se llevarán a cabo entre los días 4 al 9 de octubre del corriente año, en diversos espacios de la Usina Cultural, Biblioteca Dr. Victorino de la Plaza, el Colegio Nacional de Salta, entre otros; organizado por la Secretaría de Cultura de la provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

20

Resolución Nº 320

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante las resoluciones de Vicepresidencia, año 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

Ceremonial: Resoluciones Nº 241 a la 243.

Descentralización: Resolución Nº 237.

Ejecución: Resolución Nº 244.

Personal: Resoluciones Nº 229 a la 236 y 246.

Transferencia: Resoluciones N° 239 y 240.

Otras: Resoluciones N° 238 y 247.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

21

Expte. N° 90-31.405/2022

Autor del proyecto: Senador Dani Raúl Nolasco

Resolución N° 321

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Integrar como miembro de la Comisión Especial de Régimen de Responsabilidad Penal para Niñas, Niños y Adolescentes (Ley 8333 – Art. 3º), a los señores Senadores Jorge Mario Emiliano Durand y Héctor Miguel Calabro.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

22

Expte. N° 90-31.298/2022

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailer

Declaración N° 311

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, incluya en el Presupuesto Provincial Ejercicio 2023, la construcción de un puente para vehículos livianos sobre el arroyo que atraviesa el Paraje de "Piquirenda Estación", localidad Aguaray, departamento General San Martín.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

23

Expte. N° 90-31.299/2022

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailer

Declaración N° 312

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, incluya en el Presupuesto Provincial Ejercicio 2023,

la obra de refacción y reacondicionado del anexo de la Escuela de Educación Especial N° 7.052, de la localidad Aguaray, departamento General San Martín, el cual se encuentra deteriorado y en malas condiciones para el dictado de clases.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

24

Expte. N° 90-31.303/2022

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración N° 313

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de un edificio propio y la respectiva recategorización, para el destacamento policial de Alto la Sierra, municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, y asimismo la provisión de un nuevo móvil policial.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

25

Expte. N° 90-31.304/2022

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración N° 314

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de 5 viviendas, para ser destinadas por comodato a profesionales médicos que trabajen en el Área Operativa IV del hospital base de la localidad Coronel Juan Solá (Morillo), perteneciente al municipio Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

26

Expte. Nº 90-31.305/2022

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración Nº 315

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para la obra de ampliación de 4 aulas, cocina, comedor, oficina de administración, biblioteca y cubierta del patio interior de la Escuela Primaria Nº 4.820, para los pueblos originarios de la localidad La Unión, municipio Rivadavia Banda Sur, del departamento homónimo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

27

Expte. Nº 90-31.312/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Declaración Nº 316

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, incluya en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto Provincial, Ejercicio 2023; las refacciones detalladas en el anexo adjunto, para el hospital zonal "Dr. Joaquín Castellanos" de la ciudad General Güemes, departamento homónimo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

28

Expte. Nº 90-31.330/2022

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración Nº 317

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga, para el periodo lectivo 2023, la independencia pedagógica y administrativa del Anexo de la Escuela de Educación Agrotécnica Nº 3.160-01, ubicada en el paraje Santa Rosa, municipio Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

29

Expte. Nº 90-31.370/2022

Autor del proyecto: Senador Sergio Rodrigo Saldaño

Declaración Nº 318

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Turismo y Deportes, incorpore en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la construcción de un playón deportivo en Barrio Docente de Cafayate, Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

30

Expte. Nº 90-31.371/2022

Autor del proyecto: Senador Sergio Rodrigo Saldaño

Declaración Nº 319

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, incorpore en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la obra construcción de viviendas en la localidad de Tolombón, departamento Cafayate.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

31

Expte. Nº 90-31.374/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Declaración Nº 320

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, tome los recaudos y gestiones necesarias para que se incluya en el Plan de Obra Pública del Presupuesto General - Ejercicio 2023; la Instalación de gas natural en el Barrio El Carmen de la localidad de Betania, municipio de Campo Santo, departamento General Güemes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

32

Expte. N° 90-31.375/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Declaración N° 321

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, tomen los recaudos y gestiones necesarias para que se incluya en el Plan de Obra Pública del Presupuesto General - Ejercicio 2023, la instalación de gas natural en la Escuela N° 4450 “Martín Miguel de Güemes” y el Colegio N° 5207 “Héroes de Malvinas”, ambos establecimientos educativos de la localidad de Betania, municipio de Campo Santo, departamento General Güemes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

33

Expte. N° 90-31.378/2022

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración N° 322

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura; arbitren las medidas necesarias, a los fines que se ejecute la obra de “Red de Gas Natural” para provisión domiciliaria de ese servicio en las localidades cabeceras de los municipios de Rivadavia Banda Sur, Rivadavia Banda Norte y Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

34

Expte. N° 90-31.379/2022

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración N° 323

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Educación y UCEPE; arbitren las medidas necesarias a los fines que se ejecute la obra de construcción de un edificio propio para el Instituto de Educación Superior N° 6.049 de la localidad

de Rivadavia del municipio de Rivadavia Banda Sur, habida cuenta que desde su creación en el año 2012 funciona en la Escuela Primaria N° 4382.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

35

Expte. N° 90-31.380/2022

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración N° 324

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura, Secretaría de Obras Publicas de la Provincia; arbitren las medidas que resulten necesarias a los fines que se ejecute la obra de instalación y provisión de un Sistema de Luminarias en el Terraplén del Anillo de Defensa en el sector izquierdo que rodea a la localidad de Victoria que previene inundaciones, en el municipio de Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia; habida cuenta que el mismo es utilizado para tránsito peatonal y vehicular.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

36

Expte. N° 90-31.382/2022

Autores del proyecto: Senadores Carlos Alberto Rosso, Dani Raúl Nolasco, Jorge Pablo Soto, Mashur Lapad, Sergio Rodrigo Saldaño, Walter Joaquín Abán, Carlos Nicolás Ampuero, Sergio Omar Ramos, Diego Evaristo Cari, Manuel Oscar Pailler, Carlos Fernando Sanz, Walter Raúl Wayar, Emiliano Durand, Walter Hernán Cruz, Héctor Miguel Calabró y Leopoldo Arsenio Salva
Senadora Sonia Elizabeth Magno

Declaración N° 325

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Su preocupación por el proyecto de Ley de Humedales, actualmente en tratamiento en la Cámara de Diputados de la Nación, que amenaza con obstaculizar el Plan de Desarrollo Minero trazado legítimamente por la Provincia, en la esfera de su competencia en especial la extracción de Litio e insta a los Legisladores Nacionales representantes de la provincia de Salta, más allá de sus posicionamientos partidarios a defender el desarrollo de las Provincias con sentido federal.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

37

Expte. Nº 90-31.383/2022

Autor del proyecto: Senador Miguel Calabró

Declaración Nº 326

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que las Autoridades de Recursos Energéticos y Mineros de Salta, realice los trámites y gestiones y obras pertinentes a fin de posibilitar la construcción y funcionamiento de un tendido de red de gas natural que provea de este servicio al municipio de La Caldera, Departamento Homónimo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

38

Expte. Nº 90-31.386/2022

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

Declaración Nº 327

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas y realice las gestiones ante las autoridades del Banco Macro S.A. para la construcción, instalación y funcionamiento de un cajero automático de la red Banelco en la localidad de Urundel, departamento Orán.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

39

Expte. Nº 90-31.388/2022

Autores del proyecto: Senador Jorge Pablo Soto

Diputado Esteban Amat Lacroix

Declaración Nº 328

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, incluya en el Plan de obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, y ejecute la obra de pavimentación de la Ruta Provincial secundaria Nº 51-S., desde la intersección con la Ruta Nacional Nº 68 y hasta el dique Puerta de Díaz, en el departamento La Viña.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

40

Expte. Nº 90-31.389/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolás Ampuero

Declaración Nº 329

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la señora Secretaria de Energía de la Nación, Ing. Flavia Royon, realice las gestiones necesarias y suficientes por ante los organismos que correspondan, para agilizar los trámites de interconexión eléctrica entre Yagacua - Bolivia y Tartagal - Argentina, a los efectos de concretar la provisión eléctrica desde Mecoya (Bolivia) a la localidad de Mecoyita del municipio de Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

41

Expte. Nº 90-31.390/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolás Ampuero

Declaración Nº 330

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, realice las gestiones necesarias y suficientes por ante los organismos que correspondan, para agilizar los trámites de interconexión eléctrica entre Yagacua - Bolivia y Tartagal - Argentina, a los efectos de concretar la provisión eléctrica desde Mecoya (Bolivia) a la localidad de Mecoyita del municipio de Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

42

Expte. Nº 90-31.391/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolás Ampuero

Declaración Nº 331

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que las señoras y los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, realicen las gestiones necesarias y suficientes por ante los organismos que correspondan, para agilizar los trámites de interconexión eléctrica entre Yagacua - Bolivia y Tartagal - Argentina, a los efectos de concretar la provisión eléctrica desde Mecoya (Bolivia) a la localidad de Mecoyita del municipio de Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

43

Expte. N° 90-31.397/2022

Autor del proyecto: Senador Marcelo Durval García

Declaración N° 332

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, el enripiado de la Ruta Provincial N° 130, desde la localidad de Apolinario Saravia hasta el Paraje Palo a Pique, del departamento Anta.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

44

Expte. N° 90-31.404/2022

Autor del proyecto: Senador Marcelo Durval García

Declaración N° 333

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para que se incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, las obras de reparación y mantenimiento de la Ruta Provincial N° 41, en la localidad de Joaquín V. González, departamento Anta.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.
